# ANÁLISIS DEL SECTOR

**Modalidad de selección del contratista, corresponde al regulado expresamente por la Ley 1150 de 2007, lo regulado por el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 092 de 2017.**

**Objeto:**

**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO A POBLACIÓN INFANTIL ENFOCADO CON JUEGOS, RONDAS Y PRE-DANZAS TRADICIONALES ESTIMULANDO LA INTERACCIÓN ENTRE ESTA POBLACIÓN; EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER CÓDIGO 2024004540078.**

**Diciembre, 2025**

## ESTUDIO DEL SECTOR

**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** a través de la Secretaría de Cultura, para efectos de poder establecer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo durante la etapa de planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

### OBJETIVO

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

### ALCANCE

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

### DESARROLLO

El análisis cubre las siguientes etapas:

1. Introducción.
2. Análisis de mercado.

3. Análisis del sector.
4. Aspecto regulatorio.
5. Análisis de la demanda.
6. Análisis de la oferta.
7. Comportamiento económico colombiano.
8. Análisis de precio.
9. Requerimientos, condiciones o descripción del servicio requerido.
10. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.
11. Sustentación de la contratación directa.
12. Riesgos que debe cobijar la garantía única de cumplimiento.

## 1. INTRODUCCIÓN:

Norte de Santander es un territorio diverso, con una riqueza cultural expresada en sus rondas, juegos, músicas, danzas y narraciones orales, que hacen parte del patrimonio cultural inmaterial del departamento. Estas manifestaciones han contribuido históricamente a la construcción de identidad, al tejido comunitario y a la transmisión de valores como la solidaridad, el respeto, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz" reconoce la importancia de conocer, promover y proteger las identidades culturales, el patrimonio, los saberes y la diversidad cultural de Norte de Santander, así como de dinamizar procesos de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y fortalecer espacios de intercambio de saberes tradicionales. En este marco, el proyecto "Raíces Lúdicas: Juegos Tradicionales para la Niñez de Norte de Santander" se orienta a desarrollar procesos de educación informal en asuntos patrimoniales con niños y niñas, utilizando el juego tradicional, las rondas y la predanza como herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de la identidad cultural, la apropiación del territorio y la construcción de paz desde la infancia.

Norte de Santander posee una diversidad geográfica y cultural única (zona de frontera, Catatumbo, zona andina), lo que ha generado una riqueza inmensa en tradiciones orales. Sin embargo, las rondas, la predanza y los juegos tradicionales son manifestaciones de "memoria viva" que están en riesgo de desaparición.

Este proyecto no es solo "recreación"; es un acto de Patrimonio Cultural porque:

- Reactiva la transmisión intergeneracional: Conecta a los abuelos (portadores del saber) con los niños (nuevos herederos).
- Fortalece la identidad territorial: Los niños aprenden que jugar a "X" juego es parte de ser nortesantandereano.
- Desarrolla motricidad y sociabilidad: La predanza y los juegos colectivos combaten el estrés.

### Justificación

La globalización, el uso intensivo de tecnologías y los cambios en las dinámicas de convivencia han generado una disminución progresiva de las prácticas de juegos tradicionales en los entornos familiares, escolares y comunitarios. Esta pérdida de prácticas lúdicas locales debilita la transmisión de saberes ancestrales, reduce las oportunidades de interacción cara a cara entre los niños y niñas y afecta negativamente la construcción de identidad cultural y pertenencia territorial.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 plantea, dentro de sus líneas estratégicas de cultura y patrimonio, la necesidad de promover espacios de intercambio de saberes tradicionales, fortalecer iniciativas de salvaguardia del patrimonio inmaterial y desarrollar programas de formación e investigación sobre el patrimonio cultural del departamento. En este contexto, la estrategia "Raíces Lúdicas" se constituye en una acción concreta para la preservación y transmisión del patrimonio lúdico infantil a las nuevas generaciones, articulando el juego con el fortalecimiento de la convivencia, el reconocimiento del otro y la construcción de un Norte Territorio de Paz.

El desarrollo de dos talleres formativos y un encuentro pedagógico de juegos tradicionales con 600 niños y niñas, acompañado de la entrega de 600 kits de juegos tradicionales, permitirá consolidar espacios seguros y significativos para la niñez, promoviendo el uso del tiempo libre, el juego limpio, la resolución pacífica de conflictos y el orgullo por las raíces culturales del departamento.

**Objetivos**

**Objetivo general**

Fortalecer la identidad cultural, la apropiación del patrimonio lúdico infantil y las capacidades socioemocionales de 600 niños y niñas de Norte de Santander, mediante el desarrollo de procesos de educación informal que integren juegos tradicionales, rondas y predanza, en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz".

**Objetivos del Proyecto**

**Objetivo General**

Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de liderazgo de gestores, líderes y representantes de entidades culturales del departamento de Norte de Santander, mediante la implementación de una estrategia integral que potencie el trabajo colaborativo en redes culturales, impulsando procesos efectivos de coordinación, formación, participación y articulación sectorial a través de encuentros, agendas de capacitación, materiales didácticos y el soporte logístico adecuado.

**Objetivos específicos**

- Realizar un encuentro pedagógico de juegos tradicionales que propicie el intercambio de saberes entre niñas, niños, familias, agentes culturales y equipo institucional, como ejercicio de apropiación social del patrimonio.

- Identificar, sistematizar y documentar las rondas, juegos tradicionales y movimientos de predanza autóctonos en 5 municipios del departamento, a través de la investigación participativa con sabedores locales, para seleccionar las manifestaciones más representativas y en mayor riesgo de olvido.
- Diseñar y producir herramientas pedagógicas transmedia (Cartilla ilustrada + dos de videos) que faciliten la enseñanza de estos saberes.
- Socializar y apropiar el material producido mediante 3 talleres lúdicos piloto, garantizando que los niños reconozcan y disfruten su herencia cultural.

**Población objetivo y cobertura**

Población directa: 600 niños y niñas (rango sugerido de edad: 7 a 13 años), residentes en municipios priorizados por la Gobernación de Norte de Santander, de acuerdo con criterios de vulnerabilidad y enfoque diferencial: Ruralidad, frontera, grupos étnicos, víctimas del conflicto, entre otros.

Los municipios priorizados son:

- Cúcuta
- Villa del Rosario
- Pamplona
- Los Patios
- El Zulia
- El Tarra
- Sardinata
- El Carmen
- Ocaña
- Tibú

Población indirecta: familias, cuidadores, docentes, agentes culturales y comunidad en general que participa o se beneficia de los procesos de juego y del uso de los kits en los entornos cotidianos.

**Enfoque metodológico**

La propuesta se desarrolla bajo una metodología lúdica, participativa y centrada en derechos, articulando los siguientes elementos:

- **Juego como eje pedagógico**: el juego tradicional es el recurso principal para aprender, expresar emociones, construir normas y fortalecer vínculos.
- **Patrimonio cultural inmaterial:** las actividades se basan en rondas, juegos y predanzas tradicionales de Norte de Santander, rescatando historias, palabras, ritmos y formas propias del territorio.

- **Enfoque de paz y convivencia**: se promueven valores de cooperación, respeto por la diferencia, trabajo en equipo y resolución pacífica de conflictos, alineados con la visión de "Norte, Territorio de Paz".
- **Participación activa**: los niños y niñas son protagonistas, recrean los juegos, aportan sus experiencias y construyen acuerdos colectivos.
- **Enfoque diferencial y de género**: se garantiza que niños y niñas participen en igualdad de condiciones, cuestionando estereotipos y fomentando la inclusión.

**Plan de actividades, cronograma e indicadores**

A continuación, se presenta la matriz de actividades con su descripción general, responsables principales, tiempos estimados, productos esperados e indicadores de resultado.

| Actividad | Descripción | Responsable | Tiempo estimado | Producto / Indicador |
|---|---|---|---|---|
| Planeación y alistamiento | Definición de municipios y grupos beneficiarios, articulación con alcaldías, instituciones educativas y equipos locales. Ajuste de metodología, cronograma y logística. | Coordinación del proyecto / Secretaría de Culutra y despacho de la Gestora Social | 1 semana | Plan de trabajo aprobado. Indicador: 1 plan de trabajo y cronograma acordados con aliados. |
| Encuentro cultural de juegos tradicionales como patrimonio inmaterial y material | Realización del festival lúdico con circuitos de juegos tradicionales, muestra de rondas y predanza, participación de familias y agentes culturales. Entrega de 600 kits de juegos tradicionales a los niños y niñas, con | Coordinación del proyecto / Alcaldías / Gestora Social | Semana 2 | 1 encuentro pedagógico realizado. Indicador: número de asistentes (niños/as y acompañantes). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | orientaciones para su uso en familia, escuela y comunidad | | | |
| Sistematizar y documentar las rondas, juegos tradicionales y movimientos de predanza autóctonos | Identificar, sistematizar y documentar las rondas, juegos tradicionales y movimientos de predanza autóctonos en 5 municipios del departamento, a través de la investigación participativa con sabedores locales, para seleccionar las manifestaciones más representativas y en mayor riesgo de olvido. | Coordinación del proyecto | Semana 2 -4 | 1 documento que contenga la sistematización de las rondas y juegos. |
| Producción de herramientas transmedia | Diseño de una Cartilla ilustrada y 3 videos que faciliten la enseñanza de estos saberes. | Equipo pedagógico lúdico-cultural | Mes 1 | 40 niños y niñas participantes. Indicador: número de talleres realizados / número de participantes por lista. |
| Taller 2: "Juegos que cuentan historias de paz" | Implementación de talleres para fortalecer habilidades socioemocionales y valores de convivencia y paz, a través de | Equipo pedagógico lúdico-cultural | Mes 1 | 40 niños y niñas participantes. Indicador: porcentaje de niños/as que reconocen al menos un juego como |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | juegos cooperativos y predanza. | | | herramienta de convivencia. |
| Taller 3: "Jugando y transmitiendo" | Implementación de talleres para fortalecer habilidades socioemocionales y valores de convivencia y paz, a través de juegos cooperativos y predanza. | Equipo pedagógico lúdico-cultural | Mes 1 | 40 niños y niñas participantes. Indicador: porcentaje de niños/as que reconocen al menos un juego como herramienta de convivencia. |
| Seguimiento y evaluación | Aplicación de instrumentos simples de valoración de la experiencia (encuestas breves, grupos focales con niños/as y adultos), sistematización de aprendizajes. | Equipo de monitoreo y evaluación | 1 mes | 1 informe de cierre y sistematización. Indicador: informe elaborado y socializado con las dependencias involucradas. |

**CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ"**

**Líneas estratégicas del PDD "Norte, Territorio de Paz" (2024-2027)**

La propuesta se articula con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz", en particular con:

- La promoción y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Norte de Santander.
- El fortalecimiento de procesos formativos y pedagógicos con niñas, niños y adolescentes, desde la cultura y la convivencia pacífica.
- La generación de espacios de participación y uso creativo del tiempo libre para la niñez, con enfoque diferencial y de género.

- La consolidación de un territorio que reconoce a la niñez como protagonista de la construcción de paz y garante de la continuidad de las tradiciones.

De esta manera, "Raíces Lúdicas: Juegos Tradicionales para la Niñez de Norte de Santander" se configura como una acción estratégica que integra cultura, educación, juego y paz, aportando de manera directa al cumplimiento de las metas departamentales en materia de niñez, cultura y construcción de paz.

**Articulación del proyecto con la política cultural del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027**

El proyecto *"Aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento del patrimonio a población infantil mediante juegos, rondas y pre-danzas tradicionales"* se articula directamente con los lineamientos, enfoques y metas establecidos en la **Línea Estratégica: Inclusión y Protección Social**, específicamente en el **sector cultura**, contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 *"Norte, Territorio de Paz"*. Esta articulación se evidencia en los siguientes aspectos:

**1. Contribución a la protección, difusión y apropiación del patrimonio cultural**

El Plan de Desarrollo establece como prioridad la **protección de los saberes, manifestaciones y expresiones culturales** que conforman la identidad nortesantandereana. El proyecto fortalece este propósito al promover actividades pedagógicas y comunitarias que dinamizan el conocimiento de **juegos, rondas y pre-danzas tradicionales**, elementos reconocidos como patrimonio cultural inmaterial.

**Aporte del proyecto:**

- ✔ Salvaguarda activa de prácticas tradicionales.
- ✔ Revitalización de expresiones culturales en riesgo de desuso.
- ✔ Promoción de procesos de memoria e identidad territorial.

**2. Desarrollo de formación artística y cultural con enfoque infantil**

El Plan de Desarrollo resalta la necesidad de **ampliar la oferta de formación artística y cultural**, especialmente para población infantil y juvenil, con el objetivo de democratizar el acceso a la cultura como derecho.

**Aporte del proyecto:**

- ✔ Genera procesos formativos lúdicos y pedagógicos en arte tradicional.
- ✔ Promueve la participación cultural de la niñez, en coherencia con el enfoque de derechos.
- ✔ Crea ambientes seguros para la expresión, creatividad y fortalecimiento socioemocional.

**3. Alineación con el eje de diversidad cultural y construcción de paz**

El Plan entiende la cultura como un **factor de cohesión social, reconciliación y construcción de paz territorial**, especialmente en un departamento con profundas dinámicas sociales, históricas y fronterizas.

**Aporte del proyecto:**

- ✔ Fomenta la convivencia mediante prácticas culturales colectivas (rondas, juegos, danzas).
- ✔ Fortalece el arraigo cultural como herramienta de prevención de violencia.
- ✔ Favorece el reconocimiento de la diversidad cultural del departamento.

**4. Aporte a los objetivos de inclusión social y disminución de brechas territoriales**

El Plan establece que la cultura debe llegar a todos los grupos etarios y territorios, reduciendo barreras de acceso.

**Aporte del proyecto:**

- ✔ Beneficia a población infantil, prioritaria en términos de inclusión y protección.
- ✔ Puede ejecutarse en áreas urbanas y rurales, mitigando disparidades socio-territoriales.
- ✔ Propicia que comunidades con menor acceso a procesos culturales participen activamente.

**5. Articulación con metas del Plan relacionadas con patrimonio y procesos culturales**

El proyecto contribuye a metas del PDD como:

- Incremento de actividades de formación cultural.
- Fomento de iniciativas para la difusión del patrimonio cultural inmaterial.
- Programas para la preservación de manifestaciones de la memoria y saberes tradicionales.

**Aporte del proyecto:**

- ✔ Genera acciones concretas que suman directamente al cumplimiento de estas metas.
- ✔ Aporta indicadores medibles: número de niños formados, actividades realizadas, prácticas revitalizadas, etc.

**6. Enfoque pedagógico y comunitario acorde con la visión del PDD**

El Plan promueve procesos culturales que integren escuela, familia y comunidad, reconociendo que la cultura es un vehículo de formación integral.

**Aporte del proyecto:**

- ✔ Involucra dinámicas participativas que fortalecen redes comunitarias.
- ✔ Integra la cultura con ambientes educativos y sociales.
- ✔ Genera referentes culturales que fortalecen la identidad infantil.

El PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ", en el componente MÁS CULTURA **Apuesta 8 Conocer, promover y proteger las identidades culturales, el patrimonio, los saberes y la diversidad cultural de Norte de Santander**.

Articulación con organismos público - privados para fortalecer procesos con la comunidad, generación de proyectos e investigación, PEMP, PES, Lista representativa y vigías del patrimonio.

Metas de resultado

| INDICADOR | LÍNEA BASE 2023 | META 2027 |
|---|---|---|
| Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial) | | 30% |
| Documentos de inclusión en la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial realizados | 0 | 1 |

**Estrategias**

• Identificar y fortalecer las prácticas culturales que promuevan y protejan la biodiversidad y la diversidad cultural. • Visibilizar el aporte de los conocimientos propios, tradiciones y prácticas culturales de las comunidades en la protección del Patrimonio Material e Inmaterial, Mueble e Inmueble • Gestionar lista representativa bienes inmateriales para Norte de Santander, en temas gastronómico y semillas nativas • Gestionar la inclusión de las lenguas ancestrales (BARI y UWA) a la plataforma del Plan Decenal de Lenguas Nativas • Asistencia y acompañamiento para el diseño y desarrollo de iniciativas de protección y recuperación de manifestaciones culturales y saberes en riesgo. • Fortalecimiento de agentes culturales para insertarse en las cadenas de valor del turismo cultural. • Acompañar procesos culturales y artísticos de reconstrucción de la memoria, reconciliación y fortalecimiento de la oralidad como herramienta de construcción de paz • Desarrollar una estrategia de gestión del conocimiento e investigación desde los saberes para la creación, memoria y patrimonio.

**Metas de producto Iniciativas**

***Raíces Lúdicas:*** *Explorando el Patrimonio Infantil de Norte de Santander Rondas, juegos y predanza Tradicionales.*

***Meta*** *374. Número de eventos realizados 4.*

## Conclusiones

El fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial dirigido a la población infantil constituye una estrategia esencial para garantizar la preservación y transmisión intergeneracional de las tradiciones, saberes y manifestaciones culturales propias de Norte de Santander. La recuperación de juegos, rondas y pre-danzas tradicionales permite mantener vivas expresiones que hacen parte de la identidad y memoria del territorio.

El proyecto se encuentra plenamente alineado con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, especialmente con la línea estratégica de *Inclusión y Protección Social* y con las políticas del sector cultural orientadas a la protección del patrimonio, la democratización del acceso a la cultura y la formación artística para la niñez. Esta articulación garantiza la pertinencia institucional y la coherencia programática de la iniciativa.

Aunar esfuerzos y recursos entre las entidades participantes permite ampliar el alcance territorial, optimizar la inversión pública y fortalecer las capacidades institucionales para ejecutar actividades formativas, lúdicas y culturales que beneficien a un mayor número de niñas y niños en zonas urbanas y rurales del departamento.

La implementación de espacios pedagógicos basados en prácticas culturales tradicionales promueve el desarrollo integral de la población infantil, fortaleciendo habilidades socioemocionales, la creatividad, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia. Además, contribuye a la convivencia pacífica y al fortalecimiento del tejido social desde la cultura.

El proyecto aporta directamente al cumplimiento de las metas del sector cultural, relacionadas con la salvaguardia del patrimonio, la formación artística, la difusión de las manifestaciones culturales y la construcción de paz desde la identidad territorial. Su puesta en marcha contribuye de manera significativa a la consolidación de un departamento que reconoce, valora y protege su diversidad cultural.

El desarrollo de esta iniciativa reafirma el compromiso institucional con la protección del patrimonio cultural vivo del departamento, promoviendo escenarios de participación y aprendizaje que reconocen a la niñez como protagonista en la preservación de la memoria colectiva y como agente fundamental para la continuidad de las expresiones culturales tradicionales.

## 2. ANÁLISIS DE MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Asimismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector*" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre

otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

Con base a lo anterior, desde la gobernación Norte de Santander a través de la Secretaría de Cultura, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

**Sector económico que abarca el proyecto**

El proceso **"Aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento del patrimonio a población infantil mediante juegos, rondas y pre-danzas tradicionales"**, en el marco del proyecto *Difusión y protección del patrimonio, los saberes, las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural – Código 2024004540078*, **se enmarca en el sector económico "CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE"**, específicamente en el **subsector cultural y creativo**, también denominado:

**✓ Economía Naranja**

**✓ Industrias Culturales y Creativas.**

**¿Por qué pertenece a este sector?**

1. **Se enfoca en el patrimonio cultural inmaterial**, que forma parte del sector cultural según la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y la Convención UNESCO 2003.
2. **Desarrolla procesos formativos y de apropiación cultural**, que corresponden a actividades de economía creativa.
3. **Implica manifestaciones artísticas y tradicionales (rondas, juegos, pre-danzas)** consideradas bienes y servicios culturales según la clasificación CIIU y el enfoque del Ministerio de Cultura.
4. **Promueve actividades de formación comunitaria y procesos de creación y circulación cultural**, propios de las industrias culturales.
5. Está alineado con el **Plan de Desarrollo Departamental**, dentro del componente **Cultura** adscrito al sector de **Inclusión y Protección Social**.

**Clasificación más específica dentro del sector económico**

El proyecto puede categorizarse como parte de:

**Subsector: Patrimonio Cultural Inmaterial**

Actividades orientadas a la preservación, difusión y salvaguardia de tradiciones.

**Subsector: Formación Artística y Cultural**

Procesos educativos y pedagógicos de expresión cultural.

**Subsector: Actividades artísticas y recreativas**

Por incluir juegos, rondas, danzas y acciones lúdicas con enfoque cultural.

**En clasificación CIIU (si la necesitas para contratación)**

Las actividades se relacionan con:

- **R-900**: Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.
- **R-9003**: Creación, formación y promoción cultural.
- **P-8552**: Enseñanza cultural y de habilidades artísticas.

Según el oficio No. 909484 del 9 de septiembre de 2021, emanado por la dirección de impuesto y aduanas nacionales, define el sector terciario y cuaternario de la siguiente manera:

**Sector económico terciario de Colombia**

El presente desarrollo del proceso, contiene la prestación de un servicio, el cual se encuentra contenido en el sector terciario de la economía, también conocido como el sector servicios. Este sector se caracteriza por no producir bienes tangibles, sino que se enfoca en la oferta de servicios para satisfacer las necesidades de las personas.

El sector terciario incluye una amplia gama de actividades, como:

- **Comercio:** Venta de bienes y servicios.
- **Transporte:** Traslado de personas y mercancías.
- **Turismo:** Actividades relacionadas con viajes y hospedaje.
- **Salud:** Servicios médicos y hospitalarios.
- **Educación:** Enseñanza y formación.
- **Finanzas:** Servicios bancarios, seguros y gestión de inversiones.
- **Información y comunicación:** Telecomunicaciones, medios de comunicación, etc.
- **Servicios profesionales:** Asesoría legal, contable, etc.
- **Entretenimiento:** Cines, teatros, parques temáticos, etc.
- **Hostelería:** Restaurantes, hoteles, bares, etc.

En resumen, el sector terciario es esencial para el funcionamiento de una economía moderna, ya que satisface las necesidades de los consumidores y facilita la actividad de los demás sectores económicos.

Analizar el contexto, las oportunidades, barreras y proyecciones del sector cultural en Colombia desde la perspectiva de las prácticas artísticas y culturales de payaso, como forma de expresión escénica, inclusión social y transformación comunitaria.

Para el desarrollo del sector terciario referente al proceso, se opta por tomar el Análisis del Entorno (PESTEL), el cual se desarrolla así:

**P – Político**

- **Apoyo gubernamental**: Existen programas estatales como el **Plan Nacional de Cultura**, estímulos del Ministerio de Cultura (Mincultura) y fondos como **FONCULTURA**.
- **Descentralización cultural**: Las gobernaciones y alcaldías tienen responsabilidad en la gestión cultural territorial.
- **Inestabilidad política**: Cambios de gobierno afectan continuidad de políticas y financiamiento.

**E – Económico**

- **Bajo presupuesto público**: El sector recibe tradicionalmente menos del 1% del PIB.
- **Alta dependencia de recursos públicos**: Muchas entidades culturales no son autosostenibles.
- **Emprendimiento e industrias culturales**: Las llamadas **economías creativas** (naranja) han ganado impulso con apoyo a sectores como música, cine, literatura, artes visuales, etc.

**S – Sociocultural**

- **Diversidad étnica y cultural**: Colombia es multicultural y plurilingüe (pueblos indígenas, afrocolombianos, ROM, etc.), lo que enriquece la oferta cultural.
- **Acceso desigual**: Las zonas rurales y periféricas tienen menor acceso a bienes y servicios culturales.
- **Rol de la cultura en la construcción de paz**: La cultura se usa como medio de reconciliación en territorios afectados por el conflicto armado.

**T – Tecnológico**

- **Digitalización de contenidos**: Plataformas como RTVC Play, museos virtuales, bibliotecas digitales.
- **Brecha digital**: Aún limita el acceso a cultura digital en zonas no conectadas.
- **Nuevos formatos y medios**: Influencia de redes sociales, videojuegos y tecnologías emergentes.

**E – Ecológico**

- **Cultura ambiental**: Se promueven prácticas culturales sostenibles y el rescate de saberes ancestrales relacionados con el entorno.
- **Eventos sostenibles**: Mayor atención a prácticas amigables con el medio ambiente en festivales y producciones.

**L – Legal**

- **Marco normativo relevante**:
  - Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura.
  - Ley 1185 de 2008 – Protección del patrimonio cultural.
  - Ley 1834 de 2017 – Ley de Economía Naranja.
  - Ley 1978 de 2019 – Desarrollo de las industrias creativas.
  - Normativa sobre derechos de autor, estímulos e incentivos tributarios.

**2. Análisis Interno del Sector**

**Actores principales**

- Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Secretarías de cultura departamentales y municipales.
- Instituciones culturales (museos, bibliotecas, casas de la cultura).
- Artistas, creadores, gestores culturales, colectivos comunitarios.
- Organizaciones sin ánimo de lucro (ONGs culturales).
- Sector privado (patrocinadores, fundaciones empresariales).
- Sociedad civil.

**Fortalezas**

- Riqueza y diversidad cultural.
- Tradición artística fuerte en literatura, música, danza, teatro, artesanías, etc.
- Existencia de políticas públicas sectoriales.

**Debilidades**

- Financiamiento insuficiente y discontinuo.
- Poca formación administrativa y de gestión en muchos actores culturales.
- Falta de infraestructura en regiones apartadas.

**Oportunidades**

- Políticas de economía naranja y estímulos tributarios.
- Internacionalización de artistas y proyectos colombianos.
- Integración de nuevas tecnologías.

- Fortalecimiento del turismo cultural.

**Amenazas**

- Conflicto armado persistente en algunos territorios.
- Desigualdad en el acceso a la cultura.
- Mercantilización excesiva de los contenidos culturales.
- Riesgos de pérdida de patrimonio inmaterial.

**3. Análisis de Oferta y Demanda Cultural**

- **Oferta cultural**: Instituciones y actores que crean, promueven o conservan expresiones culturales. Gran parte concentrada en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.
- **Demanda cultural**: Público que accede a bienes y servicios culturales. Aumenta en jóvenes y usuarios digitales, pero persisten brechas sociales y regionales.

**4. Tendencias emergentes**

- Aumento del consumo cultural digital.
- Fortalecimiento de redes culturales comunitarias.
- Enfoques interseccionales (género, territorio, diversidad).
- Mayor participación ciudadana en políticas culturales.
- Cultura como herramienta de desarrollo sostenible.

**¿Para qué sirve este modelo?**

Este tipo de análisis es útil para:

- **Diseñar proyectos o planes estratégicos culturales.**
- **Aplicar a convocatorias del Estado o cooperación internacional.**
- **Formular diagnósticos sectoriales en territorios específicos.**
- **Crear propuestas de política pública o evaluar programas existentes.**

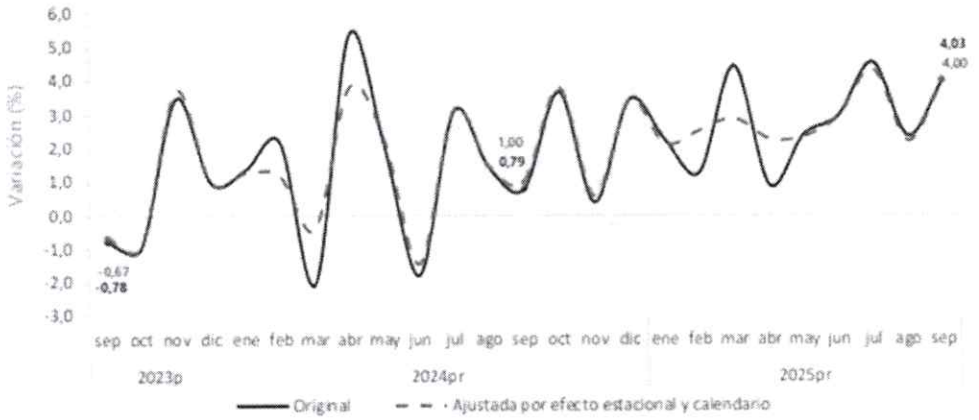
Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector terciario en la economía colombiana referente a la prestación de servicios.

El sector de servicios, se refiere a las actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios para satisfacer las necesidades de la población y facilitar la actividad de otros sectores. Este sector es crucial para el desarrollo económico y social de Colombia, contribuyendo significativamente al PIB y generando una gran cantidad de empleos.

Por lo anterior, se hace necesario tomar el indicador de seguimiento de la economía, teniendo por cierto, el informe del semestre de la presente anualidad.

**Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) septiembre de 2025**

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (septiembre)




**Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**

Comportamiento anual Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 125,38, lo que representó un crecimiento de 4,03% respecto al mes de septiembre de 2024pr (120,52). (Ver gráficos 2 y 3).

**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2022 - 2025pr (septiembre)**

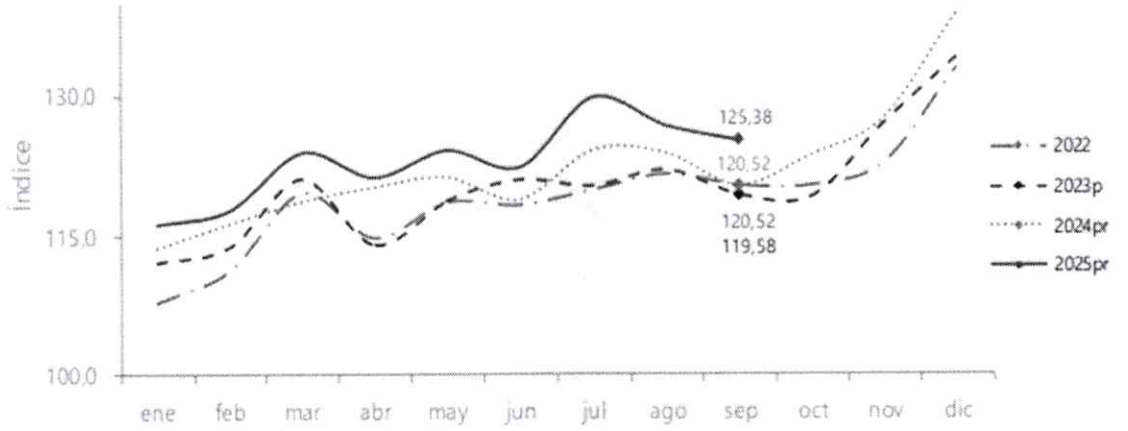
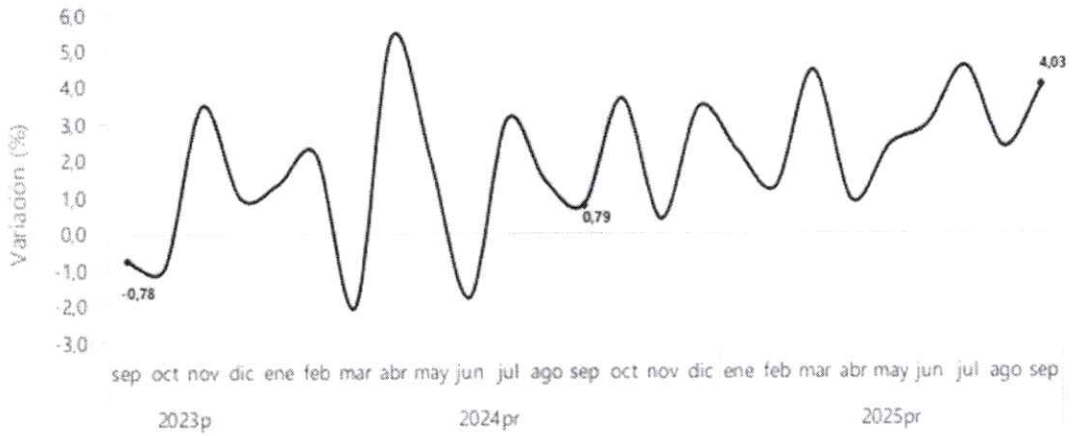



**Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (septiembre)**




Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 4,00% respecto al mes de septiembre de 2024pr (122,18). (Ver gráficos 4 y 5).

**Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022 - 2025pr (septiembre)**

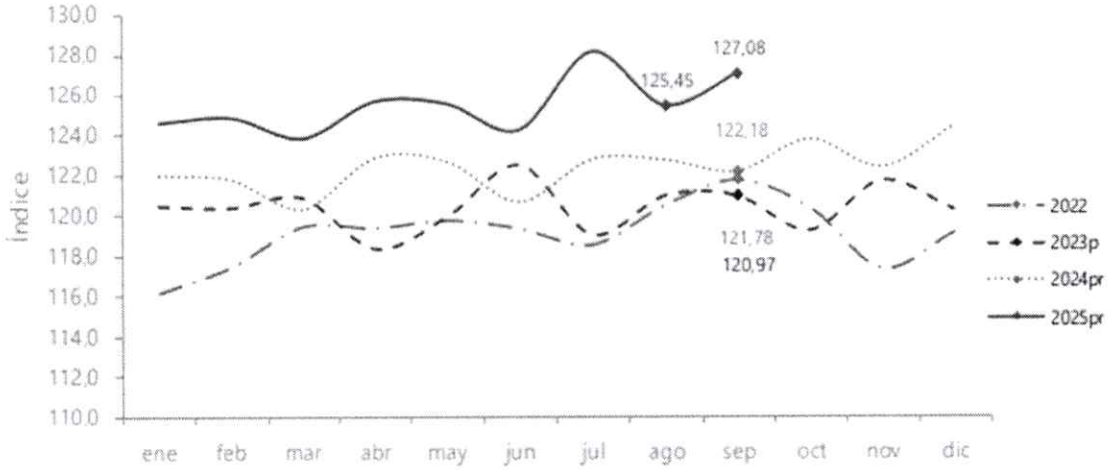
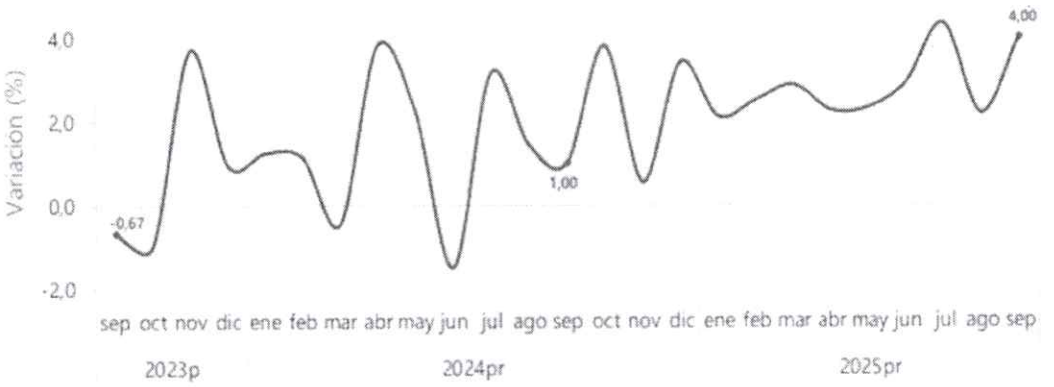



**Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (septiembre)**




**Comportamiento mensual**

**Para el mes de septiembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 127,08, lo que representó un crecimiento de 1,29%, respecto al mes de agosto de 2025pr (125,45). (Ver gráficos 4 y 6).**

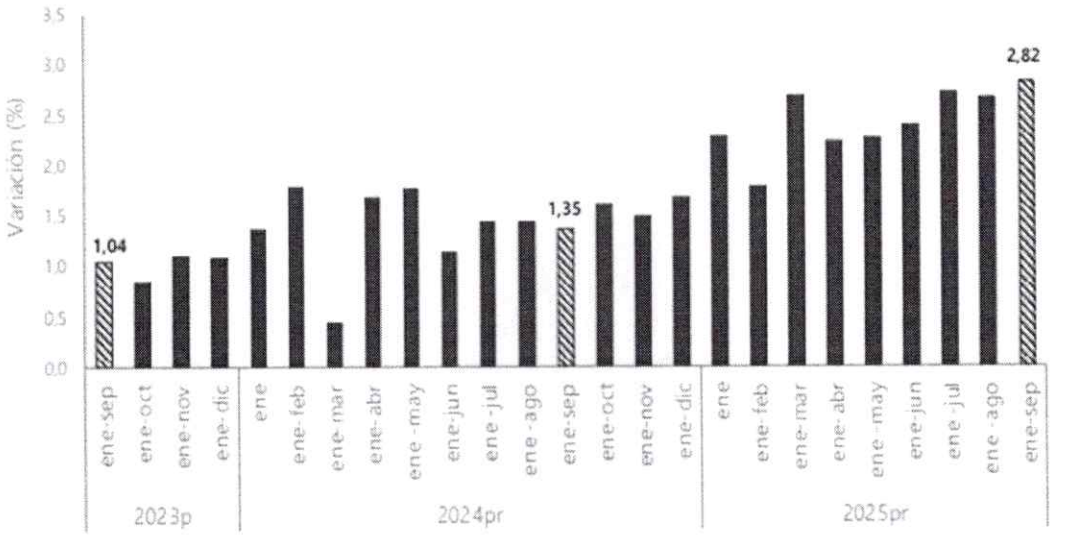
**Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023p - 2025pr (septiembre)**




**Comportamiento año corrido**

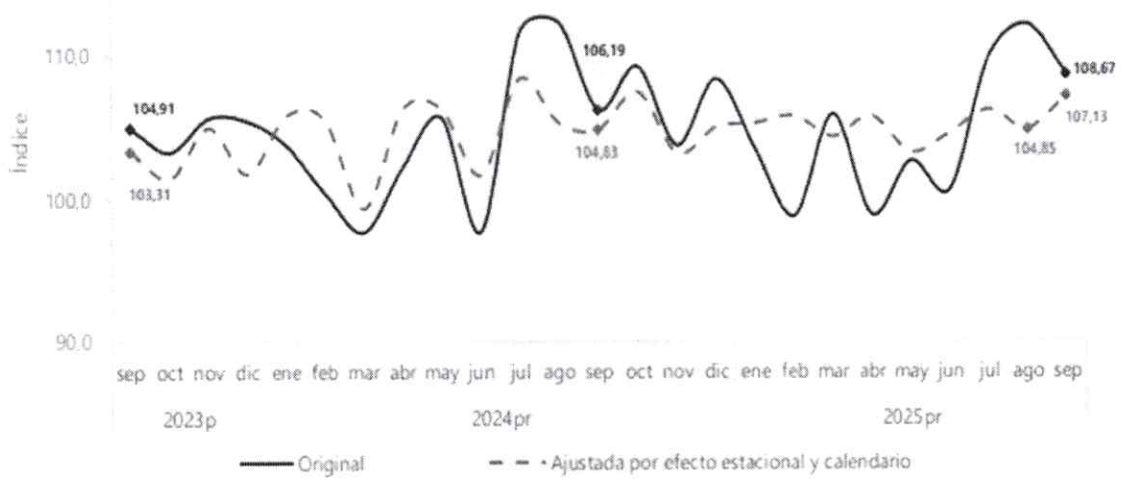
**Para el periodo enero-septiembre de 2025pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 2,82% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2024pr, de enero septiembre registró un crecimiento de 1,35%. (Ver gráfico 7)**

**Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original**
**2023p - 2025pr (enero-septiembre)**




**Resultados del índice de las actividades primarias**

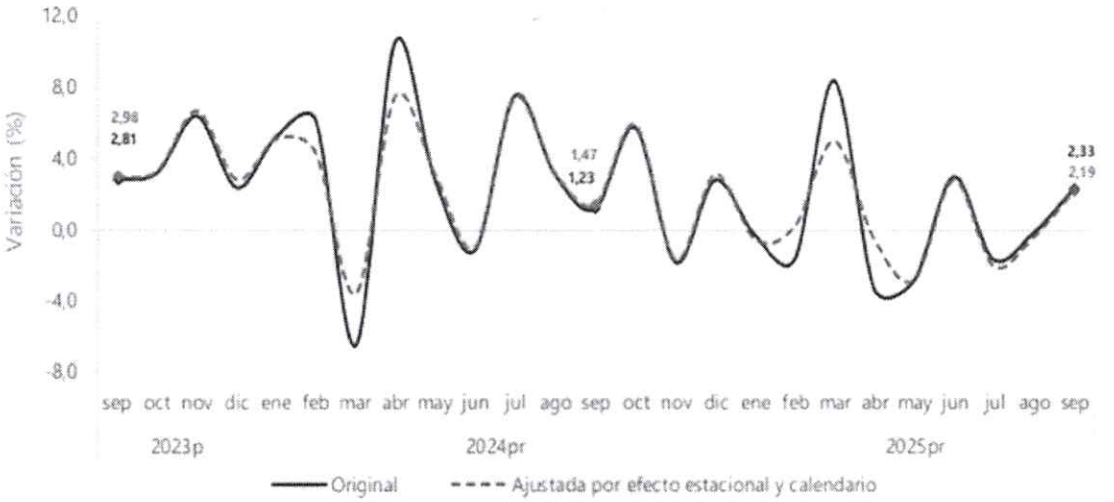
**Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




**Comportamiento anual**

**Para el mes de septiembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 108,67, lo que representó un crecimiento de 2,33% respecto al mes de septiembre de 2024pr (106,19). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2025pr, se ubicó en 107,13, lo que representó un crecimiento de 2,19% respecto al mes de septiembre de 2024pr (104,83). (Ver gráficos 8 y 9).**

**Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




**Comportamiento mensual**

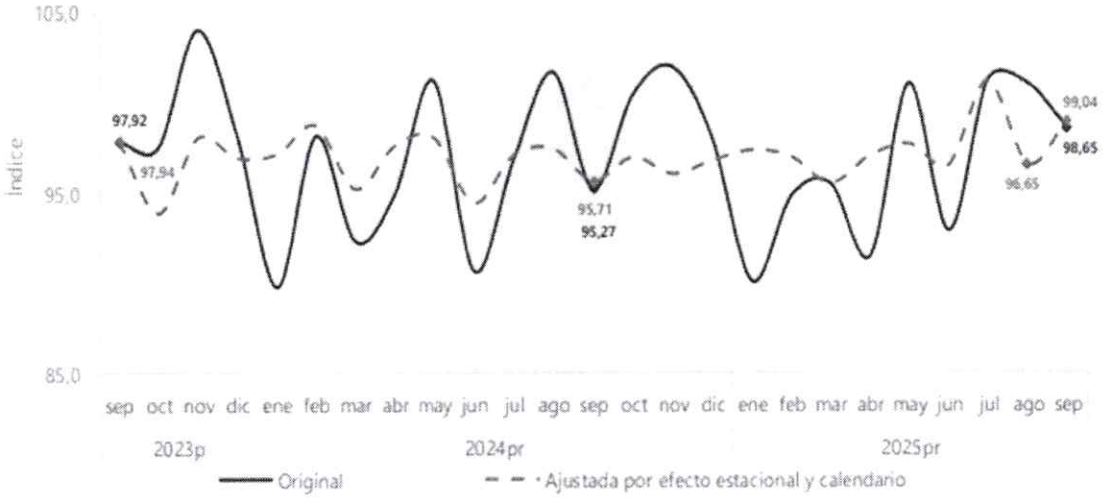
**Para el mes de septiembre de 2025pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 107,13, lo que representó un crecimiento de 2,18%, respecto al mes de agosto de 2025pr (104,85). (Ver gráficos 8 y 10).**

**Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**



## Resultados del índice de las actividades secundarias

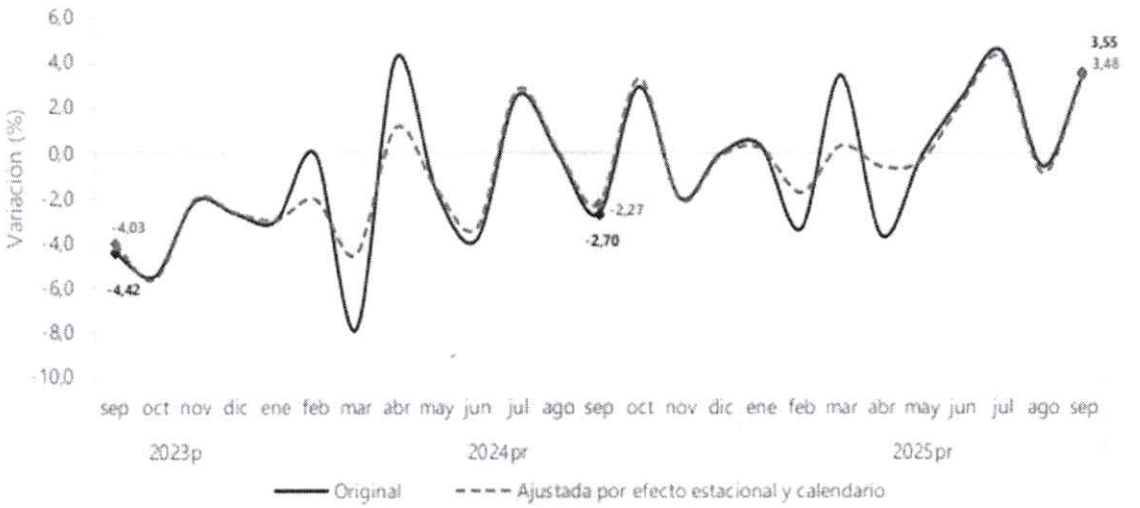
**Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




### Comportamiento anual

**Para el mes de septiembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 98,65, lo que representó un crecimiento de 3,55% respecto al mes de septiembre de 2024pr (95,27). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2025pr, se ubicó en 99,04, lo que representó un crecimiento de 3,48% respecto al mes de septiembre de 2024pr (95,71). (Ver gráficos 11 y 12).**

**Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




**Comportamiento mensual**

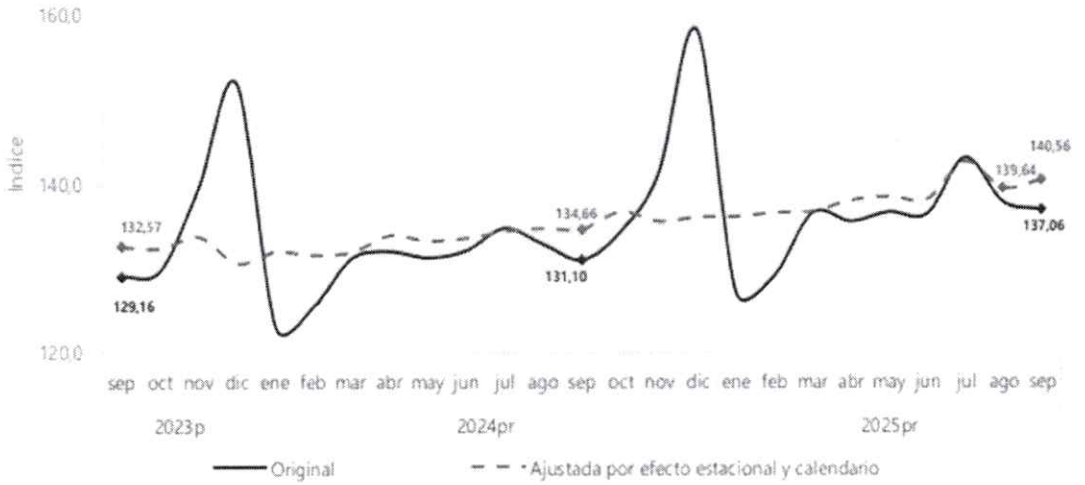
**Para el mes de septiembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,04, lo que representó un crecimiento de 2,47%, respecto al mes de agosto de 2025pr (96,65). (Ver gráficos 11 y 13).**

**Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**



## Resultados del índice de las actividades terciarias

**Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




### Comportamiento anual

**Para el mes de septiembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 137,06, lo que representó un crecimiento de 4,54% respecto al mes de septiembre de 2024pr (131,10). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2025pr, se ubicó en 140,56, lo que representó un crecimiento de 4,38% respecto al mes de septiembre de 2024pr (134,66). (Ver gráficos 14 y 15).**

**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**

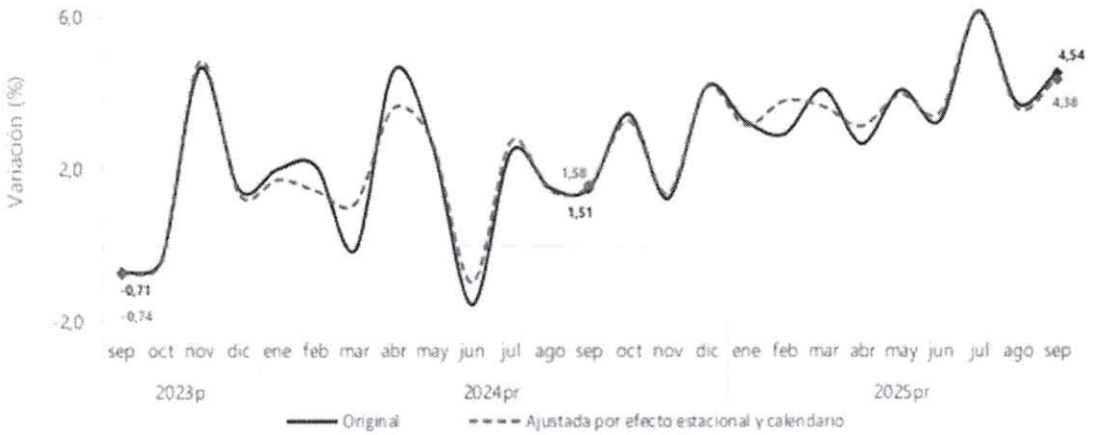
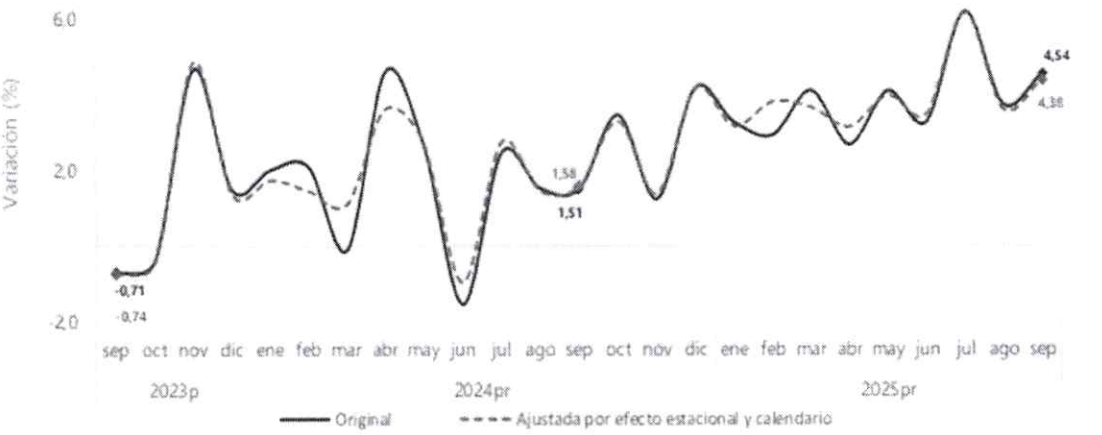


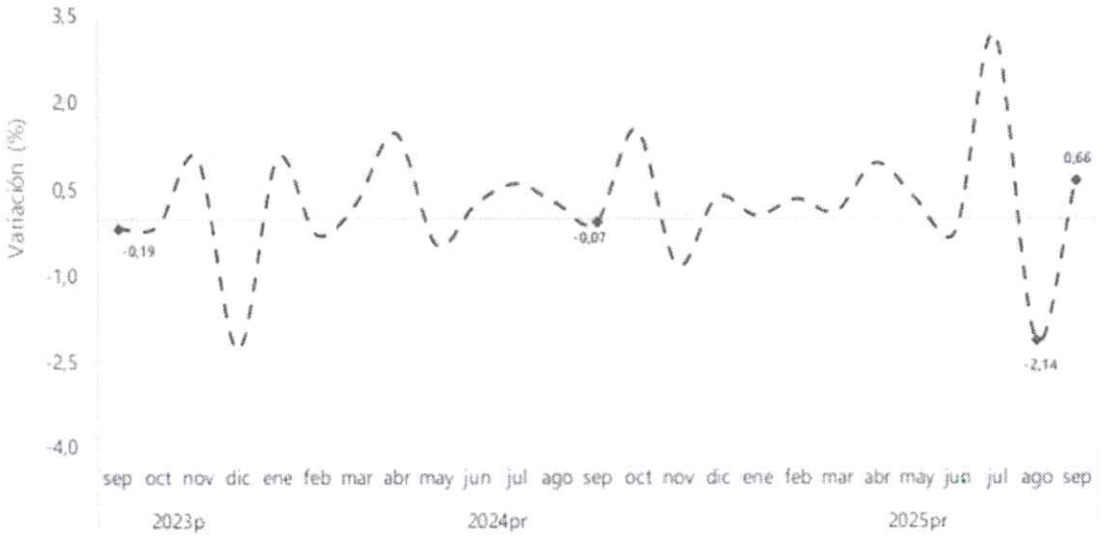

**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




## Comportamiento mensual

Para el mes de septiembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,56, lo que representó un crecimiento de 0,66%, respecto al mes de agosto de 2025pr (139,64). (Ver gráficos 14 y 16).

**Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2023p - 2025pr (septiembre)**




Revisión de las cifras del ISE

En este apartado se presenta la revisión de la medición mensual del año 2025 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en el ISE, al igual que en el PIB trimestral (PIB_T), se consideran tres ciclos de incorporación de datos fuente, los cuales generan revisiones de las series previamente publicadas. En el primer ciclo mensual (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica. Estas revisiones pueden incluir actualizaciones, correcciones y ajustes en los datos de la serie, así como la incorporación de nuevos datos observados.

Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones. Existe un segundo ciclo de carácter trimestral, el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones del Producto Interno Bruto Trimestral (que a su vez incorporan la información de las Cuentas Nacionales Anuales) en las series mensuales. Esta combinación de datos mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos mensuales a lo largo de la serie, para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados del PIB_T son generados con un rezago aproximado de 45 días al trimestre de referencia.

Así, cada publicación en la que el ISE coincide con el PIB_T se incorporan las estimaciones trimestrales a la serie mensual, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones mensuales estimadas previamente. Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas

Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o "concurrent adjustment" (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas. Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE en la cual "la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales.

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación "Especificaciones de los modelos de ajuste estacional y efecto calendario.pdf" para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas.

**Tabla 1. Revisiones de la publicación del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Tasas de crecimiento anual de la serie original**
**2025[pr] (enero-agosto)**

| Mes | Tasa de crecimiento anual (%) | | Diferencia* |
|---|---|---|---|
| | Publicado[1] | Revisado[2] | |
| Enero | 2,34 | 2,27 | -0,07 |
| Febrero | 1,33 | 1,27 | -0,06 |
| Marzo | 4,53 | 4,47 | -0,07 |
| Abril | 0,92 | 0,90 | -0,02 |
| Mayo | 2,44 | 2,40 | -0,04 |
| Junio | 2,93 | 2,97 | 0,03 |
| Julio | 4,37 | 4,57 | 0,20 |
| Agosto | 1,98 | 2,36 | 0,38 |

**Fuente:** DANE, ISE

[1]Publicado el 20 de octubre de 2025

[2]Revisado el 18 de noviembre de 2025

[pr]preliminar

* Por efecto del redondeo, la diferencia de tasas puede no coincidir

# Anexo

**Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo**
**2023[p] - 2025[pr] (septiembre)**

Índice base 2015 = 100

| Periodo | | Original | | | Ajustada por efecto estacional y calendario | | | Tendencia - ciclo | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Índice | Variación (%) | | Índice | Variación (%) | | Índice | Variación |
| | | | Anual | Año corrido | | Anual | Mensual | | Mensual |
| 2023[p] | Septiembre | 119,58 | -0,78 | 1,04 | 120,97 | -0,67 | -0,02 | 120,45 | 0,21 |
| | Octubre | 119,36 | -0,97 | 0,84 | 119,24 | -0,96 | -1,43 | 120,68 | 0,19 |
| | Noviembre | 127,18 | 3,49 | 1,09 | 121,73 | 3,72 | 2,09 | 120,87 | 0,16 |
| | Diciembre | 134,22 | 0,97 | 1,08 | 120,30 | 0,96 | -1,18 | 121,05 | 0,15 |
| 2024[pr] | Enero | 113,75 | 1,36 | 1,36 | 121,99 | 1,26 | 1,41 | 121,21 | 0,13 |
| | Febrero | 116,41 | 2,18 | 1,77 | 121,79 | 1,15 | -0,17 | 121,34 | 0,11 |
| | Marzo | 118,78 | -2,07 | 0,43 | 120,36 | -0,44 | -1,17 | 121,46 | 0,10 |
| | Abril | 120,34 | 5,40 | 1,66 | 122,87 | 3,83 | 2,08 | 121,55 | 0,07 |
| | Mayo | 121,41 | 2,09 | 1,75 | 122,68 | 2,27 | -0,16 | 121,66 | 0,09 |
| | Junio | 118,99 | -1,81 | 1,13 | 120,71 | -1,48 | -1,61 | 121,78 | 0,10 |
| | Julio | 124,27 | 3,11 | 1,42 | 122,79 | 3,16 | 1,73 | 121,90 | 0,10 |
| | Agosto | 123,99 | 1,42 | 1,42 | 122,76 | 1,46 | -0,03 | 122,07 | 0,14 |
| | Septiembre | 120,52 | 0,79 | 1,35 | 122,18 | 1,00 | -0,47 | 122,33 | 0,21 |
| | Octubre | 123,77 | 3,70 | 1,59 | 123,80 | 3,82 | 1,32 | 122,68 | 0,28 |
| | Noviembre | 127,67 | 0,38 | 1,47 | 122,41 | 0,56 | -1,13 | 123,08 | 0,33 |
| | Diciembre | 138,87 | 3,46 | 1,66 | 124,43 | 3,43 | 1,65 | 123,52 | 0,35 |
| 2025[pr] | Enero | 116,34 | 2,27 | 2,27 | 124,59 | 2,13 | 0,13 | 123,91 | 0,32 |
| | Febrero | 117,89 | 1,27 | 1,77 | 124,85 | 2,51 | 0,21 | 124,26 | 0,29 |
| | Marzo | 124,08 | 4,47 | 2,68 | 123,83 | 2,88 | -0,81 | 124,60 | 0,27 |
| | Abril | 121,43 | 0,90 | 2,23 | 125,67 | 2,27 | 1,48 | 124,93 | 0,27 |
| | Mayo | 124,33 | 2,40 | 2,26 | 125,54 | 2,33 | -0,10 | 125,28 | 0,28 |
| | Junio | 122,52 | 2,97 | 2,38 | 124,24 | 2,93 | -1,03 | 125,61 | 0,27 |
| | Julio | 129,95 | 4,57 | 2,71 | 128,14 | 4,35 | 3,14 | 125,93 | 0,25 |
| | Agosto | 126,91 | 2,36 | 2,66 | 125,45 | 2,20 | -2,10 | 126,17 | 0,19 |
| | Septiembre | 125,38 | 4,03 | 2,82 | 127,08 | 4,00 | 1,29 | 126,36 | 0,15 |

**Fuente:** DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

**Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a 9 actividades económicas**
**2025$^{Pr}$ (septiembre)**

| Agrupaciones | Actividades Económicas | Tasa de crecimiento anual (%) Sep 2025$^{Pr}$ / Sep 2024$^{Pr}$ | Contribución* a la variación del ISE (p.p.) |
|---|---|---|---|
| **Primarias** | Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras | 2,33 | 0,31 |
| **Secundarias** | Industrias manufactureras y Construcción | 3,55 | 0,51 |
| **Terciarias** | Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 1,76 | 0,07 |
| | Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida | 4,80 | 0,92 |
| | Información y comunicaciones | 2,38 | 0,06 |
| | Actividades financieras y de seguros | 4,57 | 0,23 |
| | Actividades inmobiliarias | 1,98 | 0,14 |
| | Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 0,98 | 0,05 |
| | Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 7,50 | 1,75 |
| **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)** | | **4,03** | **4,03** |

## PANORAMA DE COLOMBIA

## PANORAMA DEL SECTOR CULTURAL EN COLOMBIA

Colombia es un país caracterizado por su diversidad étnica, cultural, geográfica y natural, lo cual constituye uno de sus mayores patrimonios y fortalezas. Con una población superior a los cincuenta millones de habitantes, el país presenta un contexto social dinámico y en constante transformación, en el cual la construcción de paz, la inclusión social y el desarrollo sostenible se consolidan como pilares fundamentales del accionar institucional.

Durante los últimos años, el Estado colombiano ha orientado sus políticas públicas hacia la **equidad territorial, el fortalecimiento de la gobernanza local y la garantía de los derechos**

**sociales, culturales y ambientales**. En este marco, la cultura ha adquirido un papel relevante como **instrumento de cohesión social, expresión de identidad, reconciliación y desarrollo económico**, reconociéndose su contribución al bienestar integral de las comunidades.

No obstante, persisten desafíos en materia de acceso equitativo a la formación, la participación cultural y la sostenibilidad de los procesos artísticos, especialmente en regiones apartadas o con condiciones socioeconómicas desfavorables. Por ello, los esfuerzos institucionales se orientan hacia el fortalecimiento de capacidades locales, la descentralización de la gestión cultural y el impulso de políticas que promuevan la diversidad y la participación activa de las comunidades en la vida cultural del país.

## PANORAMA DEL SECTOR CULTURAL EN COLOMBIA

El sector cultural colombiano se ha consolidado como un componente esencial del desarrollo nacional, no solo por su aporte a la identidad y la memoria colectiva, sino también por su impacto en la **economía creativa**, el **turismo cultural** y la **construcción de tejido social**.

El **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, creado mediante la Ley 2094 de 2021 y fortalecido por el Decreto 1874 de 2023, lidera la formulación e implementación de políticas orientadas al fomento, protección y desarrollo del sector, con un enfoque de diversidad, inclusión y participación. Entre sus principales estrategias se destacan el impulso a las **industrias culturales y creativas (Economía Naranja)**, la promoción de **procesos de formación artística y cultural**, el fortalecimiento de las **redes culturales territoriales**, y la **preservación del patrimonio material e inmaterial**.

A nivel territorial, el sector enfrenta retos relacionados con la **falta de articulación institucional, la escasa formación técnica en gestión cultural**, y la **limitada sostenibilidad financiera de las iniciativas culturales comunitarias**. Sin embargo, se evidencian avances significativos en la implementación de **planes de cultura departamentales y municipales**, así como en la creación de espacios de concertación y participación ciudadana que fortalecen el ecosistema cultural del país.

De esta manera, el panorama actual del sector cultural en Colombia refleja un proceso de transformación y consolidación, en el cual la cultura es reconocida no solo como un derecho fundamental, sino también como un motor de **desarrollo social, económico y territorial**, en armonía con los principios de paz, diversidad e inclusión.

## PANORAMA DEL SECTOR CULTURAL EN NORTE DE SANTANDER

El departamento de Norte de Santander se caracteriza por su **riqueza cultural, histórica y patrimonial**, reflejada en la diversidad de expresiones artísticas, tradiciones, manifestaciones folclóricas y prácticas comunitarias que dan cuenta de su identidad regional. Municipios como Cúcuta, Pamplona, Ocaña, Villa del Rosario, Chinácota y Convención, entre otros, son referentes de una amplia oferta cultural que abarca desde las artes escénicas, la literatura y la música tradicional, hasta el patrimonio arquitectónico y las expresiones populares de las comunidades rurales.

No obstante, el sector cultural enfrenta **retos estructurales asociados a la falta de recursos, la limitada formación técnica de los gestores culturales, la débil articulación interinstitucional y la necesidad de fortalecer las redes culturales territoriales**. A ello se suman las dificultades derivadas de las brechas territoriales, la dispersión geográfica y los impactos socioeconómicos de los fenómenos migratorios y del conflicto armado, que han incidido en la continuidad y sostenibilidad de los procesos culturales en la región.

En los últimos años, la **Gobernación de Norte de Santander**, a través de la **Secretaría de Cultura**, ha impulsado programas orientados al **fomento de la formación artística, la promoción del patrimonio cultural y la participación ciudadana**, buscando fortalecer los procesos locales y generar espacios de encuentro e intercambio entre los actores culturales. Estas acciones se articulan con las políticas del **Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**, promoviendo la descentralización y el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales.

El **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz"** incluye entre sus prioridades el **fortalecimiento del sector cultural y creativo**, reconociendo su papel en la construcción de paz, el desarrollo social y la dinamización económica del territorio. En este marco, se fomenta la creación de **redes culturales, procesos de formación, circulación de expresiones artísticas y rescate del patrimonio cultural**, como estrategias para consolidar una identidad regional participativa e incluyente.

En síntesis, el panorama del sector cultural en Norte de Santander evidencia **un proceso de fortalecimiento institucional y comunitario**, que requiere ser acompañado con proyectos que promuevan la capacitación, la articulación en red y la sostenibilidad de las iniciativas culturales. La consolidación de estos procesos contribuirá al desarrollo integral del departamento, al fortalecimiento de la identidad nortesantandereana y a la construcción de una cultura de paz en el territorio.

## COHERENCIA DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024–2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ"

El proyecto *"Aunar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento del patrimonio a población infantil mediante juegos, rondas y pre-danzas tradicionales"* presenta una coherencia directa y sustantiva con las orientaciones estratégicas del **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz"**, particularmente en lo relacionado con el sector cultural, la inclusión social y la protección del patrimonio cultural inmaterial del territorio.

En primer lugar, el Plan de Desarrollo reconoce la cultura como un **motor de cohesión social, integración comunitaria y construcción de paz**, destacando la necesidad de preservar los saberes, manifestaciones y expresiones identitarias propias del departamento. El proyecto contribuye a este propósito al promover actividades orientadas a la **salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial**, mediante la recuperación y transmisión de juegos, rondas y pre-danzas tradicionales, elementos

que forman parte fundamental de la memoria y la identidad colectiva de las comunidades nortesantandereanas.

Asimismo, el Plan establece como prioridad el **fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural**, especialmente dirigidos a la población infantil y juvenil, con el fin de democratizar el acceso a la cultura y garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales. El proyecto responde a esta directriz al generar espacios pedagógicos y lúdicos diseñados para que niñas y niños reconozcan, practiquen y se apropien de expresiones culturales tradicionales, en coherencia con el enfoque de inclusión, participación y desarrollo integral promovido por el Plan.

De igual manera, se alinea con la política departamental de **protección de la diversidad cultural**, en tanto promueve actividades que valorizan las distintas expresiones culturales presentes en el territorio, fortaleciendo la identidad territorial y fomentando la convivencia a través de prácticas que generan sentido de pertenencia y tejido social. Estas acciones aportan directamente a las metas del sector cultural relacionadas con la difusión, formación, preservación y circulación de las manifestaciones culturales, previstas en el Plan de Desarrollo.

Finalmente, el proyecto es coherente con la perspectiva de gestión pública del Plan, que promueve la **articulación interinstitucional y la optimización de recursos** mediante esfuerzos coordinados entre entidades territoriales y sectoriales para ampliar la cobertura y el impacto de las iniciativas culturales. La naturaleza misma del proyecto, basada en la unión de esfuerzos institucionales, materializa este enfoque y contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del departamento para el periodo 2024–2027.

En conjunto, las acciones previstas en el proyecto fortalecen de manera efectiva los componentes culturales del Plan de Desarrollo, asegurando que la niñez del departamento participe activamente en la conservación del patrimonio vivo, con lo cual se consolidan procesos de identidad, memoria y construcción de paz territorial.

Ahora bien, el 2024 ha sido un año lleno de contrastes, incierto y con grandes retos para el país, para las empresas, para los hogares y la sociedad en general. Aunque el año termina con una leve recuperación, seguimos muy por debajo de nuestro potencial; se pudo controlar la inflación al llevarla a niveles de alrededor del 5%; se detuvo la caída en la inversión, y, los mercados mantienen una alta volatilidad. En lo económico, sin duda, la mayor preocupación está en el tema fiscal, con un déficit alto, baja ejecución, un presupuesto que no corresponde a la realidad económica, una deuda en ascenso y un riesgo latente de no cumplir con la regla fiscal.

Terminamos el año con la noticia de un aumento del salario mínimo, por decreto, del 9.54% que en el agregado de salario más subsidio de transporte alcanza un crecimiento del 11%. Con una inflación del 2024 que se espera sea aproximadamente del 5% y la meta de que el 2025 sea del 5% estamos hablando de un aumento que supera el 120% la inflación de este

año y en el 266% la inflación esperada del año entrante. Son muchas las implicaciones de esta realidad, preocupa inmensamente el efecto sobre la informalidad laboral, el empleo, la inflación y las finanzas públicas. Cálculos nos demuestran que este incremento traerá una presión adicional de 2.5 billones adicionales al déficit fiscal del gobierno nacional.

A todo lo anterior, se le suma un entorno internacional donde persisten tensiones geopolíticas y geoeconómicas. Una mirada de síntesis de los principales hechos geoeconómicos y geopolíticos de este año nos arroja escalamiento de tensiones entre países, intensas jornadas electorales, debilitamiento de la globalización, fortalecimiento del comercio mundial por bloques económicos y la IA aumentando su relevancia.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se presentaba un número de conflictos tan alto como el de hoy (59 conflictos vigentes). El 2024 cerró con nuevas tensiones geopolíticas y con conflictos que se han intensificado. La perspectiva para 2025 estará influenciada por la caída del régimen en Siria y muy especialmente por la toma de funciones de administración de Trump, que ya ha hablado de Panamá, Groenlandia, Israel o por ejemplo de condicionar el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania.

En lo electoral 2024 fue un año de gran actividad. Casi 100 países tuvieron elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales o legislativas), generando así una reconfiguración interna y cambios en las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Una gran cantidad de analistas hablan hoy en día de un debilitamiento de la calidad democrática y una tendencia creciente a la polarización.

En un panorama internacional con grandes ganadores y perdedores en la adopción de nuevas tendencias tecnológicas y en dinámicas comerciales, el desempeño económico de las diferentes regiones fue heterogéneo en 2023 y se prevé una mayor dispersión en las proyecciones de 2024. Mientras que los países emergentes asiáticos crecen por encima del 5% en los dos años, América Latina y el Caribe crece alrededor del 2% y la zona euro pasa de un estancamiento a un crecimiento inferior al 1%.

El año 2024 también fue un período de grandes retos para Colombia, donde como lo anotamos anteriormente la principal preocupación está en el comportamiento de las finanzas públicas. El alto déficit, la baja ejecución, el mayor endeudamiento, la falta de claridad en las finanzas públicas y los presupuestos desajustados que no corresponden a la realidad del país, configuran un escenario incierto que envía mensajes negativos a inversionistas y a los mercados. El resultado una pérdida de confianza y una baja dinámica de la inversión y una deuda pública tiene que asumir mayores costos, lo que afecta negativamente las finanzas públicas por causas atribuibles a la equivocada estrategia del gobierno. Recordemos que hace unos años los costos de la deuda colombiana eran de los menores de la región, hoy están entre los más altos.

La situación actual de las finanzas públicas nos deja grandes interrogantes: ¿está el gobierno construyendo el presupuesto reconociendo las limitaciones de recursos que tienen el Estado? ¿Lograremos cumplir la regla fiscal en 2024 y 2025? ¿cuál es el tamaño del Estado que soporta Colombia? ¿Cómo se implementará la reforma del SGP?. Se ha hecho evidente la necesidad de retomar la sostenibilidad fiscal como objetivo principal de la política pública, muy

especialmente con la búsqueda de la ampliación de la base de contribuyentes y la eficiencia del gasto, tema sobre el cual hay muchos interrogantes.

En materia de crecimiento para Colombia, el 2024 fue un año de moderada recuperación: pasamos de una tasa del 0.6% en 2023 a un crecimiento que en 2024 probablemente termine alrededor del 1.9%. Es sin duda positivo. Sin embargo, resulta insuficiente: no alcanza el potencial de nuestra economía; no logra impactar todos los sectores económicos; la inversión sigue rezagada y perdemos nuestra posición de liderazgo entre las economías emergentes y en la región.

En el año que termina los sectores más dinámicos fueron: entretenimiento, agropecuario y administración pública, salud y educación. En el caso de entretenimiento Colombia tiene oportunidades indiscutibles y un posible cambio en los patrones de consumo. En este punto reiteramos nuestro llamado a profundizar la información sobre las cifras del sector de servicios. Consideramos que es importante que el país conozca a profundidad las nuevas actividades que se están desarrollando, que se desagreguen, que identifiquemos lo que se exporta en materia de servicios y qué tanto contribuiría este sector a fortalecer la balanza comercial y por supuesto cuánto empleo genera.

En el 2024, las actividades que continuaron en terreno negativo fueron minería, industria y telecomunicaciones. El sector minero-energético que durante muchos años fue uno de los grandes motores de la economía, en la actualidad se ha venido rezagando lo que se traduce en menores recaudos, un menor flujo de divisas y un serio impacto sobre el suministro y seguridad en materia energética. Es urgente que Colombia reasuma su estrategia de abastecimiento energético confiable y competitivo. En industria, en este año se alcanzaron 24 meses consecutivos con tasas negativas en producción y ventas. Sin duda es un sector que requiere la política de reindustrialización que anunció el Gobierno y que realmente no se ha ejecutado. Construcción es una actividad que empieza a mostrar tasas positivas, pero explicado fundamentalmente por infraestructura. En la edificación de vivienda, se mantienen caídas de dos dígitos en licencias, iniciación de obras y los insumos para esta actividad también se ven impactados. Las perspectivas de este sector son preocupantes, teniendo en cuenta que toda la cadena se ve afectada y por el inexplicable anuncio reciente del Gobierno que suspenden los subsidios para "Mi casa ya".

En el análisis desde el enfoque del gasto, la mayor preocupación está en la inversión productiva, la cual registró tasas negativas durante 5 trimestres consecutivos y solamente en los últimos meses empieza a reactivarse. Como lo hemos afirmado en múltiples ocasiones, la inversión es necesaria para modernizar el aparato productivo, avanzar hacia una infraestructura eficiente que reduzca los costos logísticos, mejore nuestra conectividad y atienda las necesidades de los hogares en materia de vivienda. La productividad de la economía y del trabajo solo se aumenta con significativos crecimientos en la inversión.

Como ya vimos, el 2024 terminará con un crecimiento ligeramente por debajo del 2%. Esta tasa se compara favorablemente con el muy bajo desempeño en 2023. Nos queda, sin embargo, una gran tarea por realizar. De un lado, mantener y afianzar la incipiente reactivación que se está presentando y hacerla extensiva a todos los sectores. Más importante aún, hay que asumir una ambiciosa estrategia de mediano y largo plazo que vaya más allá de una

reactivación, que piense en el desarrollo del país supere las discusiones de corto plazo y nos dé una visión de futuro trascendiendo los gobiernos y que realmente nos inserte en la economía global. Al tiempo que tenemos que retomar las agendas de largo plazo, hay que cuidar el 2025 con el objetivo de alcanzar una tasa que tiene que ser superior al 2,5%, de lo contrario estaremos perdiendo mucho con nuestros pares regionales.

El crecimiento a tasas relativamente bajas de 2024 ha impactado el mercado laboral. Si bien se generaron algunos puestos de trabajo, la creación de mayor empleo se ha venido desacelerando y seguimos con una tasa de informalidad que no cede y que supera el 55%.

La seguridad es sin duda otra gran preocupación afectando los hogares, las empresas y la actividad económica en general. Como lo registran los diferentes indicadores, se detecta un aumento en homicidios, extorsiones, enfrentamientos entre grupos armados, entre otros. También son cada vez más frecuentes los temas asociados a la ciberseguridad. Igualmente vale la pena mencionar nuestra inquietud alrededor de ambigüedad que se ha venido construyendo ante el derecho a la protesta, los permanentes bloqueos a las vías, y los derechos civiles, humanos y económicos del resto de la población.

Como vemos, son múltiples las preocupaciones que enfrenta el país en la actualidad: las finanzas públicas están descuadradas, el sector energético presenta grandes dificultades, la salud de los colombianos está en riesgo y enfrentamos grandes problemas de seguridad, con el agravante, que no se ven decisiones oportunas para afrontar esta restante coyuntura. Esto es lo que podríamos llamar incertidumbre.

Considerando el impacto que la incertidumbre ha tenido sobre la actividad económica en general, conviene detenernos en algunos hechos que han generado este ambiente. desproporcionadas, no planificadas, sin evaluación de impacto, con costos desconocidos para el Estado, los ciudadanos y las empresas. Reformas basadas en la idea de que hay que aumentar la presencia del Estado en la economía, en que los sistemas construidos hasta ahora deben cambiar radicalmente, en que los análisis técnicos no son válidos porque son una representación pseudo científica del neoliberalismo, lo que desvirtúa totalmente cualquier posibilidad de tomar decisiones basadas en análisis profundo. Tramitadas en el congreso sin debate real por parte de la maquinaria clientelista, con fuertes rumores de corrupción. Todo esto ha conducido a que en este momento una muy buena parte de la economía haya estado casi tres años frente a inmensa incertidumbre tributaria, fiscal, energética, de salud, de inversión, laboral y hasta política.

Hoy, las redes sociales y los mensajes en tiempo real no solo se convierten en formadores de opinión, sino que también pasan a ser insumos en la toma de decisiones. En este punto, cabría preguntarse si se está haciendo un uso adecuado y se está aprovechando debidamente un mecanismo de comunicación que tiene una gran utilidad. En este tema, la incertidumbre surge por el exceso de mensajes, el cambio continuo en las señales que estos dan y la falta de contenido técnico y análisis de estos.

Además de lo anterior, la coyuntura actual está enmarcada por una intensa agenda legislativa que genera inseguridad jurídica y un posible deterioro en la solidez de la economía que caracteriza a Colombia. Una de las grandes preocupaciones en las reformas estructurales

presentadas al Congreso es la falta de rigor técnico en las estimaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda, que se traducen en un alto costo para el país en términos de la incapacidad para la planificación económica a mediano y largo plazo. Esta situación deja a Colombia en una posición reactiva y no estratégica frente a los riesgos causados por shocks externos e internos.

Destacamos, sin embargo, el papel de la rama legislativa y la judicial, no sólo han cumplido con un papel de fortalecimiento del sistema democrático, sino que también han moderado las tensiones generadas por los cambios propuestos, buscando un equilibrio de pesos y contrapesos que produzca un balance entre la transformación estructural y la estabilidad del país.

Finalmente, entre algunas posibles explicaciones de la incertidumbre está la posición ideológica frente a algunos sectores que va en contravía de la racionalidad económica.

Veamos algunos ejemplos. El sector minero-energético ha recibido incentivos adversos y mensajes claros que no se van a aprobar nuevas exploraciones y que esto sería un sector que tiende a marchitarse. El resultado es una caída dramática de la inversión extranjera directa hacia esta actividad; menores recursos fiscales para el país y las regiones, y, menor generación de divisas, para mantener un tipo de cambio que no golpee la competitividad del país. A lo anterior se suma una creciente preocupación que el país no cuente con seguridad energética. La transición hacia energías renovables debe ser una transición ordenada, donde no se vulnere el abastecimiento adecuado de los insumos energéticos que se necesitan para la actividad productiva, hogares y la sociedad en general.

Otro sector que se ha visto fuertemente impactado es el sector de la salud, hasta el punto, que, se podría hablar de una crisis del sistema. Las entidades de toda la cadena no han recibido los recursos mínimos para operar con la consecuente intervención de muchas EPS. Hoy tenemos un aumento en las quejas y reclamos, un mayor gasto de bolsillo, una reducción en las atenciones, en la entrega de medicamentos y en general una industria que está operando a pérdidas y que difícilmente es sostenible. Este sector requiere una acción inmediata que pasa por un aumento de la UPC que el equipo técnico de la Andi ha estimado debería estar del orden del 16,9% si se quiere cubrir las necesidades del sistema y se quiere ofrecer atención adecuada a los pacientes. Esto debería estar acompañado de medidas que resuelvan los problemas estructurales y de sostenibilidad del sector.

A lo anterior se suma la inmensa preocupación por la reforma a la salud, que no aborda los problemas de falta de financiación y complejidad operativa del sistema. Antes de cualquier discusión de reforma, es de vital importancia estabilizar la operación corriente del sistema y garantizar los recursos necesarios para cubrir los gastos en salud de los colombianos, pues ninguna cadena de prestación de servicios y proveeduría de tecnologías en salud puede operar bajo una situación de déficit recurrente.

En este punto, no se puede pasar por alto los mensajes desafortunados alrededor de la actividad empresarial del sector privado. En general, no se reconoce la importancia de las empresas para la generación de riqueza, para la generación de empleo y para el desarrollo económico y social del país.

Este análisis resumido de la situación actual nos arroja un panorama difícil, donde el 2025 posiblemente sea un año muy similar al actual en estos frentes. Así las cosas, resulta paradójico reiterar nuestra percepción que Colombia es una economía con oportunidades. En el ambiente de incertidumbre y preocupación que se siente en el país, estamos en el momento adecuado para buscar estas oportunidades y pensar en un país con un futuro promisorio.

El mundo se viene reconfigurando en grandes bloques comerciales que responden a criterios económicos y geopolíticos: oriente y occidente para solo mencionar dos de ellos. En este nuevo escenario, Colombia debe explorar cuales la estrategia que le permite posicionarse mejor en esa nueva realidad. Buscando Colombia se apropie de las nuevas tendencias y avance en su proceso de globalización.

Otra oportunidad estaría en la dinamización de sectores que vienen creciendo. El sector agropecuario ha sido una de las actividades con mejor comportamiento en la coyuntura reciente. No obstante, hay una gran cantidad de obstáculos jurídicos y operaciones que conducen a que este comportamiento no sea generalizado a toda la cadena, aquí hay que pensar en la agroindustria, en la identificación de productos con alto potencial en los mercados nacionales e internacionales y en facilitar el acceso y distribución de los productos agropecuarios. El sector de entretenimiento también puede ser una actividad jalonadora si se contemplan incentivos para el sector hotelero, gastronómico, transporte, y no podemos olvidar el tema de seguridad.

Pero también se deben generar oportunidades en los sectores que están rezagados. Es necesario reactivar la industria, impulsar la infraestructura y enviar mensajes claros que la vivienda no se va a abandonar.

Finalmente, pero no menos importante, el 2025 constituye una oportunidad para ir más allá de las discusiones del día a día y retomar los temas y la perspectiva de mediano y largo plazo. La competitividad debe ser nuevamente parte crucial en nuestra agenda, también lo debe ser una estrategia de crecimiento de largo plazo y evaluar reformas estructurales que realmente resuelvan los problemas del país.

**Panorama mundial**

Si bien 2024 ha sido un año permeado por un aterrizaje "suave" en la mayoría de las economías, también se ha caracterizado por un panorama económico internacional turbulento. En el ejercicio de síntesis de los principales hechos geoeconómicos y geopolíticos de este año se deben mencionar el escalamiento de tensiones entre países, las intensas jornadas electorales, el fortalecimiento del comercio mundial por bloques económicos y las nuevas tendencias tecnológicas.

Desde la Segunda Guerra Mundial no se presentaba un número de conflictos tan alto como el experimentado en los últimos 3 años (59 conflictos vigentes). Se podría decir que el final del cuarto de siglo está marcado por una nueva ola de conflictos y violencia. Ad portas de cumplir tres años del comienzo de la guerra entre Rusia y Ucrania, también se tiene la disputa en el Mar Meridional de China, la guerra de Israel – Palestina, la crisis en el Mar Rojo, entre otros y se tienen grandes implicaciones económicas y pérdidas humanas. El 2024 cerró con un

balance de alta tensión donde, no solo se sumaron nuevas tensiones geopolíticas a la coyuntura mundial, sino que también se han intensificado los conflictos ya existentes.

Sin embargo, la perspectiva para 2025 estará influenciada por la caída del régimen al final del año en Siria, donde confluyen guerras como la de Rusia y la de Israel. Por otra parte, se entiende, que en 2025 llega la administración de Trump, que ha hablado de tarifas y aranceles, de Panamá, de Israel, de Groenlandia y que anuncia que condicionará el apoyo armamentístico de EEUU a Ucrania. Esto significaría mucho para las líneas rojas de una parte de occidente, pero también el cese de hostilidades y desgaste humanitario. Para Europa, la invasión Rusia a Ucrania es la invasión a un estado europeo, significaría llegar a la frontera con Georgia y por lo tanto gran cercanía a los países OTAN.

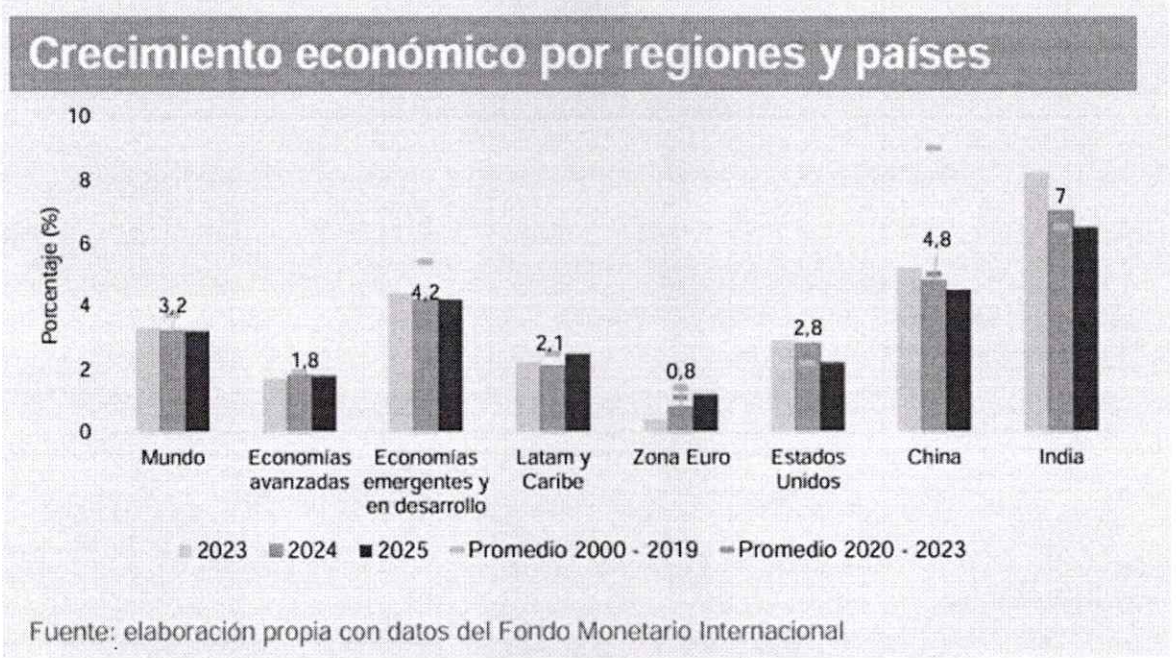
En cuanto al enfoque político electoral, 2024 fue un año con mucha actividad. Casi 100 países tuvieron elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales o legislativas), generando así una reconfiguración interna y cambios en las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Los resultados de este año electoral tuvieron un balance duro para el gobernante y partido de turno en el mundo. La oposición en varios países, o ganó el poder, o ganó influencia. Aquí se unieron la economía y la política, ya que la desaceleración y el alto costo de vida les pasó factura a los gobiernos de turno.

En lo electoral 2024 fue un año de gran actividad. Casi 100 países tuvieron elecciones (presidenciales, parlamentarias, municipales o legislativas), generando así una reconfiguración interna y cambios en las relaciones diplomáticas y comerciales internacionales. Una gran cantidad de analistas hablan hoy en día de un debilitamiento de la calidad democrática y una tendencia creciente a la polarización.

En un panorama internacional con grandes ganadores y perdedores en la adopción de nuevas tendencias tecnológicas y en dinámicas comerciales, el desempeño económico de las diferentes regiones fue heterogéneo en 2023 y se prevé una mayor dispersión en las proyecciones de 2024. Mientras que los países emergentes asiáticos presentaron un crecimiento para 2023 de 5,7% y un crecimiento proyectado para 2024 de 5,3%, otras regiones como América Latina y el Caribe, y la zona euro registraron crecimientos bajos para 2023 (2,2% y 0,4%, respectivamente) y una proyección débil para 2024 (2,1% y 0,8%, en el orden correspondiente). De igual forma, las economías avanzadas crecieron tan solo el 1,7% en 2023 y, según el último outlook del Fondo Monetario Internacional se espera un crecimiento del 1,8% en 2024.

**Geoeconomía**

**Balance de crecimiento: grandes ganadores y perdedores** La proyección de crecimiento mundial para 2024 no ha presentado variaciones significativas en los diferentes informes del Fondo Monetario Internacional. En su versión más reciente del World Economic Outlook (octubre 2024) se estima un crecimiento de 3,2%, tanto para 2024 como para 2025.




Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional

Las divergencias en el crecimiento entre regiones se han marcado mucho más en los últimos años, y han estado impulsadas por factores estructurales, tecnológicos y geopolíticos.

El conjunto de las economías emergentes y en desarrollo de Asia presenta crecimientos superiores al 4% en 2023 y se espera una continuación de esta tendencia para 2024 y 2025. Esta dinámica económica está liderada por India y China, países que presentaron crecimientos en 2023 de 8,2% y 5,2%, respectivamente y, en el mismo orden, crecimientos proyectados para 2024 de 7% y 4,8%. Gracias a su rápida adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial y al fortalecimiento del comercio intrarregional se prevé aumentos en la economía de ambos países para 2025, más moderados en comparación con 2023 y 2024, pero igualmente destacables.

Gracias al aumento del consumo y de la inversión extranjera, el pronóstico de crecimiento de Estados Unidos para 2024 fue revisado al alza en el outlook de octubre, respecto al informe de julio (2,8% Vs. 2,6%). El fortalecimiento del consumo se debe en gran medida al incremento de los salarios reales y a los efectos positivos en el bienestar. Para 2025 se espera un menor crecimiento (2,2%) como resultado de bajas dinámicas en el mercado laboral que impactan el consumo.

A pesar del aumento de la demanda de petróleo a nivel mundial y de una proyección de US$81 por barril, el escalamiento en las tensiones geopolíticas, disrupciones en las cadenas de suministros (en especial en el Mar Rojo), los eventos de clima extremo y disturbios civiles han generado revisiones a la baja de los crecimientos proyectados para Medio Oriente y Asia Central de 2024 y 2025 (2,4% y 3,9%, respectivamente).

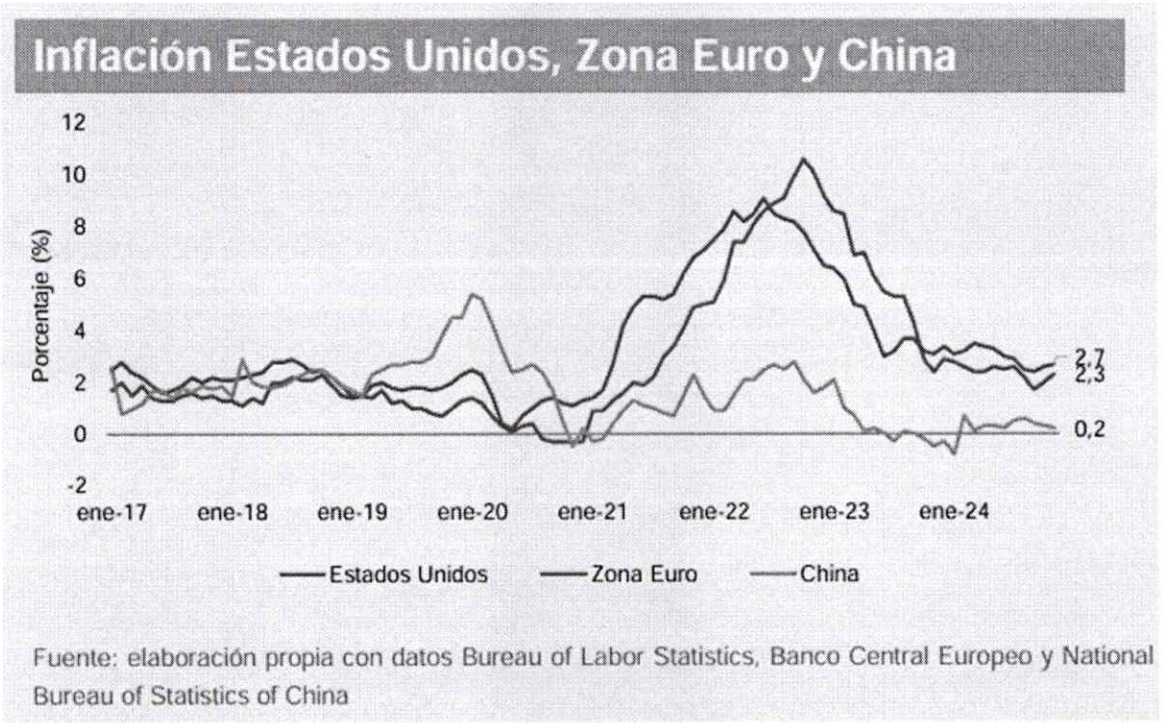
Por su parte, América Latina y el Caribe es una región que no ha presentado cambios en la revisión de la proyección de crecimientos para 2024 y 2025 (2,1% y 2,5%, respectivamente). Si bien para 2024 se tienen economías con proyecciones de crecimiento superiores al 40%, como es el caso de Guyana, caso extraordinario por la entrada de ese país en la producción de petróleo también hay economías que prevén un decrecimiento (Argentina, -3,5% y Haití, -4%), manifestando así la heterogeneidad de la región. Para 2025 se prevén crecimientos positivos para todos los países y, en su conjunto, un crecimiento de 2,5%.

Europa después de, aparentemente, haber llegado al crecimiento más bajo registrado en los últimos años en 2023 (0,4%) se prevé un buen desempeño de las exportaciones y de la demanda interna de bienes. Sin embargo, los conflictos bélicos, las disrupciones en las cadenas de suministros y los eventos climáticos han ocasionado una baja en la revisión de las proyecciones para 2024 (0,8%) y 2025 (1,2%).

**Inicio de ciclo de desinflación y bancos centrales retomando expansión**

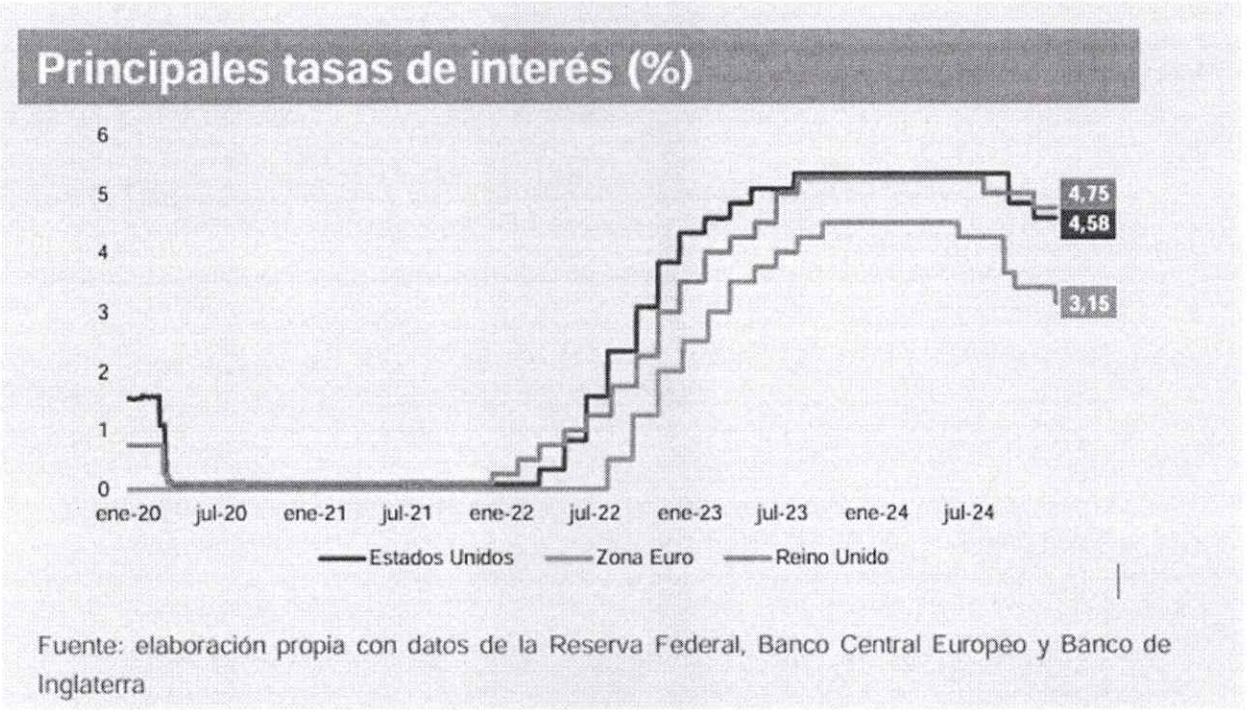
Aunque las presiones inflacionarias continúan en algunos países, 2024 fue un año de continuidad en la tendencia bajista de los precios a nivel mundial. Según el Fondo Monetario Internacional la inflación proyectada para 2024 es 0,4 puntos porcentuales menor a la inflación de 2023 (5,3% Vs. 5,7%) y en 2025 se espera una caída en los precios aún mayor (3,5%).

La inflación en la economía europea y en la estadounidense ha seguido trayectorias similares. Después de alcanzar niveles particularmente altos postpandemia, se inició una tendencia bajista gracias a las políticas de los bancos centrales. Sin embargo, después de 6 meses de registrar caídas en la inflación, Estados Unidos y Europa experimentaron una leve subida en los precios de las economías, alcanzando en noviembre una variación de 2,7% y 2,3%, respectivamente. Por otro lado, China continúa presentado una inflación cercana a 0% (0,2% para noviembre), advirtiendo así la posibilidad de desinflación.




Fuente: elaboración propia con datos Bureau of Labor Statistics, Banco Central Europeo y National Bureau of Statistics of China

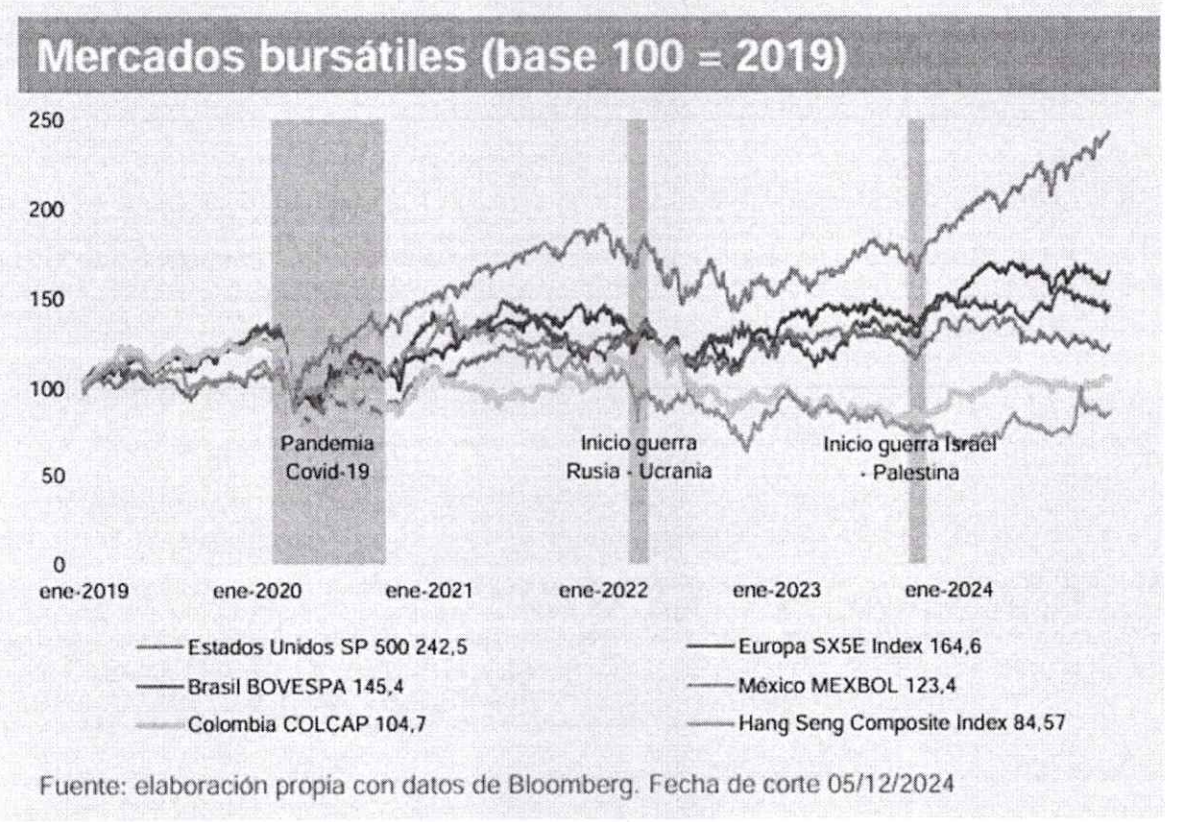
El retroceso del proceso inflacionario está marcado por la corrección de shocks de años anteriores (perturbaciones en la oferta, presiones de demanda, aumento en precios de commodities por conflictos bélicos), mejoras en las dinámicas del mercado laboral, entre otras. Pero la política monetaria de los bancos centrales representó un elemento clave para lograr anclar las expectativas de inflación e impedir un alza más pronunciada en los precios. Tras dos años de registrar alzas sostenidas en las tasas de interés como intento de controlar la inflación, desde mediados de 2024 los bancos centrales de las principales economías comenzaron a flexibilizar su política monetaria. Estas medidas se implementaron también en algunas economías emergentes para lograr una reactivación económica y reducir los costos de financiamiento, en especial para proyectos de inversión. El 2024 dejó 4 recortes en intereses en el banco central europeo y 3 recortes del FED. La perspectiva para el 2025 es continuar la expansión. La magnitud de futuros recortes varía de tiempo en tiempo y de analista en analista. En el último recorte en EE.UU. quedó más claro un pronóstico de dos recortes adicionales para el 2025.




Fuente: elaboración propia con datos de la Reserva Federal, Banco Central Europeo y Banco de Inglaterra

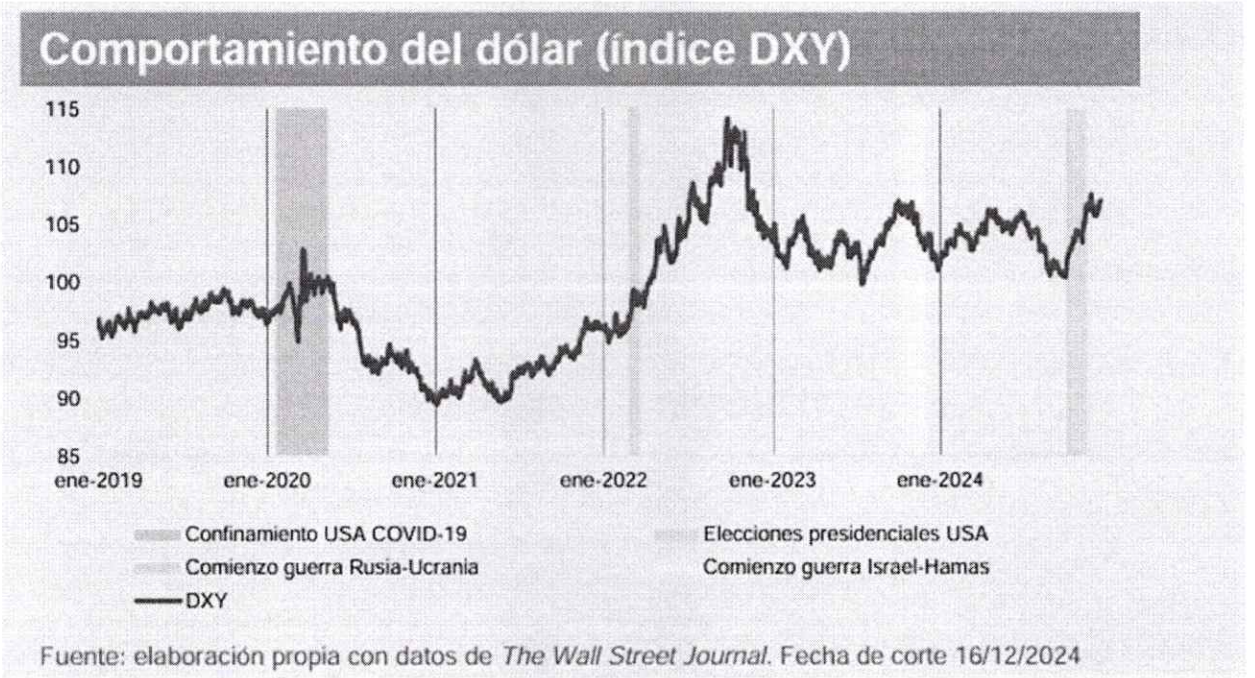
**Bears & Bulls: mercados de acciones y de divisas**

Los mercados bursátiles globales mostraron dinámicas contrastantes. Entre los grandes ganadores se destaca el índice Nasdaq de Estados Unidos, con un crecimiento del 28% en lo corrido del año, impulsado por el auge de la inteligencia artificial y empresas del sector que experimentaron incrementos del orden de más de 150% en sus acciones. Esto también se reflejó en la tendencia alcista del índice Standard & Poor's 500 (SP500), el cual tuvo un crecimiento en 2024 de 27%. En Europa, el Euro Stoxx 50 (SX5E) también logró subidas significativas, pero no suficientes para lograr la tan anhelada estabilidad económica. Por otro lado, los mercados de China y algunas economías emergentes enfrentaron desafíos. Las restricciones regulatorias en sectores estratégicos y tensiones comerciales contribuyeron a un desempeño rezagado de las bolsas asiáticas. Adicionalmente, los mercados en América Latina estuvieron marcados por la incertidumbre, como es el caso de Colombia donde el índice refleja un estancamiento.




Fuente: elaboración propia con datos de Bloomberg. Fecha de corte 05/12/2024

En un contexto de disparidad en los mercados internacionales, el dólar a nivel mundial ha presentado dos comportamientos principales: en la primera mitad del año el índice DXY (índice ponderado construido a partir de una canasta de divisas) logró una relativa estabilidad, seguida de una caída del 5% entre julio y septiembre. En el último trimestre del año el dólar se fortaleció frente a las principales monedas del mundo, en parte por los resultados de las encuestas de intención de voto en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. Desde finales de septiembre hasta mediados de diciembre, el DXY ha experimentado un aumento del 7% y, paradójicamente, China es uno de los principales países beneficiados, ya que es uno de los mayores tenedores de bonos del tesoro americano.




Fuente: elaboración propia con datos de *The Wall Street Journal*. Fecha de corte 16/12/2024

Ante el fuerte posicionamiento del dólar a nivel mundial algunas de las monedas de países emergentes han sufrido una drástica depreciación. En América Latina las monedas que más han perdido valor frente al dólar en el segundo semestre de 2024 son el peso mexicano (-11,1%) y el peso argentino (-10,7%). Sin embargo, otras economías como la peruana han logrado una apreciación de su moneda en los últimos meses (+2,1%). En el balance del año completo el real brasilero, podría llegar a cerrar como una de las divisas más desvalorizadas entre pares por crisis de confianza fiscal al cierre.




Fuente: elaboración propia con datos de Bloomberg. Fecha de corte 05/12/2024

**Sector servicios lidera el crecimiento económico en 2025: Anif**

Sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

El sector servicios ha sido el principal impulsor de la recuperación económica en los últimos años, especialmente después de la pandemia. De acuerdo con la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), desde 2023 las actividades terciarias han liderado el crecimiento, con un desempeño destacado en las industrias de entretenimiento y cultura, que han aumentado un 81,4 % respecto a 2019. Además, el gasto de los hogares en servicios ha crecido un 30,5 % desde 2018, con la recreación y la cultura como los rubros de mayor incremento.

El informe también resalta que, en enero del 2025, 17 de los 18 subsectores de servicios registraron un aumento en sus ingresos. Entre ellos, el almacenamiento creció un 22,5 %, mientras que la producción de películas y televisión aumentó un 17,8 %. No obstante, los centros de atención de telefónica fueron el único sector con una caída del 2,7 % en sus ingresos.

ese al buen desempeño del sector, la generación de empleo sigue siendo un reto. En enero, solo cuatro subsectores mostraron un incremento en el personal ocupado, con las actividades administrativas y el almacenamiento como los mayores. Sin embargo, sectores como programación y edición experimentaron contracciones en su fuerza laboral, debido a la reducción de trabajadores permanentes. A pesar de esto, el sector servicios sigue siendo uno de los mayores generadores de empleo en el país, con aproximadamente 16 millones de trabajadores en 2024.

**Las proyecciones de Anif indican que la economía crecerá un 2,8 % en 2025, impulsada por el sector servicios y el agropecuario**. Dentro de las actividades terciarias, las financieras, de seguros, artísticas y comerciales serán las principales fuentes de crecimiento. La expectativa de menores tasas de interés y una mayor estabilidad económica favorecerán el consumo, consolidando al sector servicios como el motor del crecimiento en el país.

La tasa de desocupación en Colombia para junio de 2025 fue del 8.6%, lo que representa una disminución de 1.7 puntos porcentuales con respecto al mismo mes de 2024. La tasa de ocupación se ubicó en 58.4%, mostrando un aumento de 1.3 puntos porcentuales en comparación con junio de 2024 (57.2%). La tasa global de participación fue del 63.9%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue del 8.3%, con una tasa de ocupación del 60.9%.

Resumen de cifras clave (junio de 2025):

- **Tasa de desocupación:** 8.6% (total nacional), 8.3% (13 ciudades y áreas metropolitanas).
- **Tasa de ocupación:** 58.4% (total nacional), 60.9% (13 ciudades y áreas metropolitanas).

- **Tasa global de participación:** 63.9% (total nacional), 66.4% (13 ciudades y áreas metropolitanas).

Desagregación por regiones y ciudades:

- **13 ciudades y áreas metropolitanas:** La tasa de desocupación fue de 8.3% y la tasa de ocupación de 60.9%.
- **Quibdó:** La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre abril-junio de 2025, con un 26.2%, según la Cámara de Comercio de Bogotá.
- **Riohacha e Ibagué:** Siguieron a Quibdó con tasas de desempleo de 14.5% y 12.9% respectivamente en el trimestre abril-junio de 2025.

## 3. ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta la clasificación con el cuarto nivel de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar, resaltando, que el presente proceso, abarca el sector terciario y cuaternario:

| CÓDIGOS UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 93147000 | Cultura |
| 93141707 | Servicios de prestación o promoción del patrimonio cultural |
| 93141702 | Servicios de promoción cultural |
| 93141701 | Organizaciones de eventos culturales |
| 93141501 | Servicios de política social |
| 93141703 | Servicios relacionados con el arte |

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: **sector primario o sector agropecuario**, **sector secundario o sector Industrial**, **sector terciario o sector de servicios**. El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del **sector terciario o de servicios** el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más. Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIIU Rev. 4 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR SERVICIOS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO, CONTENIDA EN LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU REV.4 AC. 2022.

**Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales**

El análisis del mercado para actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales requiere considerar la oferta, la demanda, los factores económicos y sociales, y la competencia. Se debe evaluar la afluencia de visitantes, el impacto económico local, las preferencias del público y la efectividad de las estrategias de marketing. Además, es crucial analizar la oferta de actividades similares en la zona y las tendencias actuales en el sector cultural.

## 4. ASPECTO REGULATORIO

El presente proceso contractual, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El Decreto 092 de 2017 regula la contratación entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) para impulsar programas y actividades de interés público, conforme al artículo 355 de la Constitución Política. Este decreto establece las condiciones y requisitos para este tipo de contratación, buscando fomentar la colaboración entre el Estado y las ESAL en la ejecución de proyectos que beneficien a la comunidad y estén alineados con los planes de desarrollo.

El contrato que se celebrará, corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32º De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Departamento Norte de Santander y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda en la prestación de servicios para el desarrollo de actividades implica evaluar y entender la cantidad de un servicio que los clientes están dispuestos y capaces de adquirir, así como los factores que influyen en esa demanda. Este análisis ayuda a las organizaciones a planificar la oferta de servicios, mejorar la satisfacción del cliente y optimizar los recursos.

Para el desarrollo del análisis de la demanda, se hace necesario conocer el sector del desarrollo de proceso iguales o similares, tanto a nivel departamental o Entidades territoriales que hayan ejecutado procesos de tal envergadura, resaltando lo siguiente:

| Número de Proceso | Objeto | Departamento y Municipio de Ejecución | Cuantía |
|---|---|---|---|
| CA-SCD-00061-2023 | LA SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACION PARA PLANEAR, ORGANIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE ORGANIZACION SOCIOCULTURAL DANDO SENTIDO DE IDENTIDAD, PERTENENCIA Y VALORES PROPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROGRAMACION Y ESTIMULOS PARA LOS PROCESOS DE CREACION, CIRCULACION Y GESTION DE PROCESOS Y PRODUCTOS ARTISTICOS YO CULTURALES NORTE DE SANTANDER | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 80.000.000 |
| CA-SCD-00149-2023 | REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y DE FORMACION CULTURAL DANDO SENTIDO DE IDENTIDAD, PERTENENCIA Y VALORES PROPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROGRAMACION Y ESTIMULOS PARA LOS PROCESOS DE CREACION, CIRCULACION Y GESTION DE PROCESOS Y PRODUCTOS ARTISTICOS YO CULTURALES NORTE DE SANTANDER, EL CUAL ESTA INSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL BANCO DE PROYECTOS, CON EL CODIGO BPIN 2021004540022 | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 180.000.000 |
| 00036-2024 | AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACION ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, APOYO A FERIAS Y FIESTAS Y DE FORMACION CULTURAL, DANDO SENTIDO DE IDENTIDAD, PERTENENCIA Y VALORES PROPIOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER PROGRAMACION Y ESTIMULOS PARA LOS PROCESOS DE CREACION, CIRCULACION Y GESTION DE PROCESOS Y PRODUCTOS ARTISTICOS YO CULTURALES NORTE DE SANTANDER, CON EL CODIGO BPIN 2021004540022 | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 300.000.000 |
| 00083-2024 | AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA OFRECER EL SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA APUESTA DE DEMOCRATIZACION Y ACCESO A ESTIMULOS DEPARTAMENTALES A LA CREACION ARTISTICA Y CIRCULACION DE BIENES Y SERVICIOS DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MARCO DE UNA POLITICA INTERSECCIONAL DE PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 400.000.000 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 00053-2024 | AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL LA PERLA DEL NORTE PARA INCENTIVAR EL FOLKLORE VALLENATO NORTESANTANDEREANO, A TRAVES DE EVENTOS CULTURALES Y DE CONCURSOS PARA EXPONENTES. PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER 2024004540085 | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 60.000.000 |
| RE-SCD-00023-2022 | LA SECRETARIA DE CULTURA REQUIERE REALIZAR UN PROCESO DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL VI FESTIVAL LA PERLA DEL NORTE, EN DESARROLLO DEL PROYECTO PROGRAMACION Y ESTIMULOS PARA LOS PROCESOS DE CREACION, CIRCULACION Y GESTION DE PROCESOS Y PRODUCTOS ARTISTICOS YO CULTURALES NORTE DE SANTANDER, EL CUAL ESTA INSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA EN EL BANCO DE PROYECTOS, CON EL CODIGO BPIN 2021004540022. | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 15.000.000 |
| 00153-2024 | AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRESENTACIONES ARTISTICAS EN EL MARCO DE ENCUENTROS NAVIDEÑOS FOMENTANDO LA CULTURA EN ARTES ESCENICAS, PAYASOS, Y MUSICALES EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER 2024004540085 | GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE CÚLTURA. | $ 119.000.000 |

## 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### El sector de servicios impulsa el crecimiento del empleo en Colombia

Aunque la economía de Colombia sigue desacelerándose, el desempleo muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10,2 % en 2023. Esta divergencia entre el crecimiento y el empleo fue analizada por el Grupo de Coyuntura Económica de EAFIT en su último informe Coyunturas y perspectivas de la economía colombiana. En este, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %, un asunto importante para revisar a propósito del Día del Trabajo, a fin de reflexionar sobre la situación actual del mercado laboral, sus desafíos y oportunidades.

Este incremento, explica Isaac Hurtado Rivera, graduado de la maestría en Economía e integrante del Grupo de Coyuntura Económica de la Universidad, hay que verlo en perspectiva. "En 2018 los servicios representaban el 44.6 % del empleo y para 2023 terminó siendo el 48 %, casi la mitad del empleo. En el sector terciario está alojamiento, comida, servicios profesionales, salud y educación. Esa diferencia del 3.3 % es básicamente lo que ha perdido la agricultura y el comercio", afirma.

En el informe presentado por el Grupo se esbozan posibles respuestas sobre por qué el sector servicios ha ganado esta participación. Una de esas es que hay un cambio de preferencias de los consumidores, probablemente debido a las altas tasas de interés en los últimos dos años y las expectativas de inflación en el país, destacándose las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que, en comparación con el primer trimestre de 2020, tuvieron un crecimiento económico significativo (84.6 %), relacionado con el aumento del consumo.

Si bien la proliferación de call centers, el auge turístico en ciudades como Medellín y eventos masivos como conciertos han impactado en el incremento del empleo en el sector servicios, para Jesús Botero García, director del Área de Mercados y Estrategia Financiera de la Escuela de Finanzas, Economía y Gobierno de EAFIT, este crecimiento puede explicarse por el efecto de nuevos modelos de negocio en la logística de servicio a clientes y por desarrollos novedosos, aunque, "podría reflejar también algún deterioro de la calidad de empleo, que empezaría a notarse con cierto retraso en las estadísticas del mercado laboral y que estaría propiciando la búsqueda de empleos precarios por parte de quienes no tienen acceso a trabajos formales bien consolidados", afirma.

Según Samuel Acosta Ochoa, estudiante de Economía y coordinador del Grupo de Coyuntura Económica, el aumento del empleo es una buena noticia a pesar de la incertidumbre política e institucional que enfrenta el país. "Esto ha impedido una caída fuerte de la ocupación. Por otro lado, preocupa que la productividad por trabajador en Colombia no parece estar mejorando, y se sigue configurando como un factor que perjudica el desarrollo económico", dice.

Asimismo, señala que, en términos de productividad, el valor agregado por trabajador cayó un 2.7 % entre 2022 y 2023. La mayor disminución por sectores se registró en actividades inmobiliarias, alojamiento y servicios de comida e industrias manufactureras, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación fueron el segundo sector de mayor crecimiento en el valor agregado (2.9 %). El documento deja una pregunta abierta de si estos fenómenos son el resultado de políticas como la economía naranja o si la pandemia sirvió como catalizador de este cambio estructural.

Las personas están frecuentando más restaurantes, viajando y contratando otro tipo de servicios, lo que podría tener un impacto en diferentes sectores, afirma Isaac. Mientras que países como México están aprovechando estas dinámicas, los entornos macroeconómicos en Colombia pueden estar obstaculizando este proceso. "Es una oportunidad para el país, pero no se deben descuidar otros sectores. La disminución de las tasas de interés podría impulsar el sector servicios y también revitalizar la economía primaria y secundaria", concluye.

Con relación a las puertas que se abren con este panorama, el profesor Jesús Botero considera relevante consolidar nuevas formas de educación para el trabajo, "que permitan a las personas integrarse a mercados novedosos, en los que las habilidades de comunicación, el análisis de datos y la orientación creativa cumplan un papel preponderante". Igualmente, fortalecer los procesos de innovación será decisivo para determinar cómo se aprovechan en el país las transformaciones disruptivas en curso.

**Colombia | La economía colombiana creció 2,7% en el primer trimestre de 2025**

**Resumen**

La economía colombiana creció 2,7% anual en el 1T25, impulsada por el consumo de los hogares. La inversión perdió fuerza y los sectores mostraron resultados mixtos. Se espera un crecimiento de alrededor de 2,5% en 2025, con una demanda interna aún dinámica, aunque con desafíos en inversión y entorno externo.

**Puntos clave**

- El crecimiento del PIB en el primer trimestre estuvo acompañado por una dinámica trimestral favorable, lo que confirma una tendencia de recuperación progresiva. Aunque el impulso provino principalmente del consumo, otros componentes como el consumo público también sumaron al avance del trimestre.
- El ISE de marzo creció 4,5% anual, apoyado en el comercio, el agro y el entretenimiento. Sin embargo, el mes cerró con una caída intermensual del 0,9%, reflejando un comportamiento desigual. Minería, construcción y energía continuaron rezagadas frente a los sectores más dinámicos.
- La demanda interna creció 4,6% anual, destacándose el consumo privado (+3,8%), sobre todo en bienes durables y semidurables. El consumo público también repuntó, mientras que la inversión fija avanzó solo 1,8%, impulsada por maquinaria y equipo, pero limitada por la debilidad en vivienda y construcción.
- Por sectores, el agro lideró con un crecimiento de 7,1%, seguido de los servicios, que mostraron avances en entretenimiento y transporte. La industria creció 1,4% tras varios trimestres en negativo. Minería y construcción continuaron en descenso, sin recuperar sus niveles prepandemia.
- Research proyecta un crecimiento del PIB de alrededor de 2,5% en 2025, con la demanda interna como principal motor. El consumo seguiría firme, pero la inversión dependerá de la confianza empresarial. El contexto global plantea riesgos para las exportaciones y presión adicional sobre las importaciones.

En la economía colombiana, el **sector terciario** (o sector de servicios) representa la columna vertebral del PIB y del empleo. Aporta aproximadamente el **58 % del Producto Interno Bruto (PIB)** y concentra cerca del **61 % del empleo**, abarcando tanto actividades formales como informales.

**Oferta del mercado en el sector servicios, Composición y diversificación de los servicios**

El sector servicios en Colombia es amplio y dinámico, incluyendo:

- **Servicios personales:** educación, salud, administración pública.
- **Servicios empresariales:** consultorías, software, call centers.
- **Servicios financieros:** bancos, seguros, intermediación.
- **Hotelería y gastronomía**, entre otros.

**Contribuciones al crecimiento del PIB**

Un estudio reciente destaca cómo estos subsectores impulsaron el crecimiento nacional:

- Crecimientos destacados en educación sin mercado (9 %), servicios profesionales (10 %) y salud/administración pública (6,9 %).
- Servicios a empresas (como call centers y software) crecieron más del **10 % en ventas**.
- Restaurantes y hoteles destacaron con un **crecimiento del 7,7 % en ventas**.

Desempeño por subsectores

Según el DANE, comparando septiembre de 2022 con el mismo mes en 2021:

- **Ingresos**: 'Otros servicios de entretenimiento' (+31,8 %), almacenamiento y transporte (+30,7 %), y servicios administrativos (+29,4 %).
- **Empleo**: almacenamiento y transporte creció +11,3 %, desarrollo de sistemas y procesamiento de datos +12,8 %, y restaurantes/catering/bars +9,1 %.

Impacto económico reciente

En mayo de 2025, las actividades terciarias se consolidaron como motor económico del país, con un crecimiento del **4,23 % interanual**, liderado por:

- Administración pública.
- Servicios financieros y seguros.
- Servicios públicos (electricidad, agua, gas).

**Contexto laboral y desafíos estructurales**

A pesar del dinamismo del sector terciario, persisten retos que afectan su oferta de mercado:

- En abril de 2025, la tasa de desempleo cayó al **8,8 % nacionalmente**, pero el **74 % de los nuevos empleos fueron informales o de autoempleo**. El sector comercio, transporte, alojamiento y alimentos fueron los más generadores de empleo.
- Usuarios en Reddit coinciden en que el crecimiento del sector servicios ha sido una vía clave para el empleo, aunque se critica la elevada informalidad, múltiples impuestos y la escasez de empresas sostenibles.

## 7. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO COLOMBIANO

El sector de servicios en Colombia ha ganado importancia en la economía nacional, impulsando el crecimiento y el empleo tras la pandemia. Ha sido el principal motor de la recuperación económica, con un crecimiento destacado en actividades como el entretenimiento y las artes.

En 2025, se espera que la economía colombiana crezca alrededor de un 2.5%, impulsada principalmente por el consumo interno y con una tendencia a la moderación de la inflación. Sin embargo, persisten desafíos como la inversión, especialmente en vivienda e infraestructura, y la necesidad de garantizar un crecimiento sostenible.

Aspectos clave del comportamiento económico en Colombia para 2025:

- **Crecimiento del PIB:**

  Se proyecta un crecimiento del 2.5% para 2025, con una posible aceleración al 2.9% en 2026. El primer trimestre de 2025 mostró un crecimiento del 2.7%, impulsado por el consumo.

- **Consumo:**

  El consumo privado es el principal motor de la economía, pero existen dudas sobre su sostenibilidad a largo plazo.

- **Inversión:**

  La inversión, especialmente en vivienda e infraestructura, sigue siendo débil. Se necesita impulsar la inversión para garantizar un crecimiento sostenible.

- **Inflación:**

  Se espera que la inflación continúe moderándose, aunque con rigideces en vivienda y energía. Se anticipa una inflación de alrededor del 4.3% para 2025, según Bancolombia, y del 3.8% según BBVA, según Grupo Atlas.

- **Política monetaria:**

  Se espera que el Banco de la República reduzca gradualmente las tasas de interés.

- **Comercio exterior:**

  Se prevé un aumento del déficit externo debido a mayores importaciones y una disminución de las remesas.

- **Remesas:**

  Las remesas se consolidan como una importante fuente de divisas para el país, con proyecciones de crecimiento del 10% en 2025, alcanzando un nuevo máximo histórico.

- **Desafíos:**
  Se destaca la necesidad de impulsar la inversión, controlar la inflación, y abordar el déficit fiscal y externo para asegurar un crecimiento sostenible.

## 8. ANÁLISIS DE PRECIO

Para el abordaje del análisis de precios, en un proceso contractual, implica verificar si los precios acordados son razonables, comparándolos con precios de mercado, precios de transacciones similares anteriores, o mediante el análisis de precios unitarios (APU). Esto

asegura que el precio del contrato refleje un valor justo y que no se esté sobrevalorando o subvaluado.

Si bien para el análisis de precios, existen varios procedimientos adoptados por Colombia Compra Eficiente, en los cuales se pueden resaltar los siguientes: 1. Estudio del Mercado, 2. Análisis de Precios Unitarios (APU), 3. Determinación de la Metodología de Precio, 4. Verificación de la Razonabilidad del Precio, 5. Documentación y Justificación.

La evolución del sector económico en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) se refiere a cómo los precios de los bienes y servicios que consumen las familias impactan en la economía. El IPC mide la inflación, que es la variación porcentual de los precios entre dos periodos. Una subida del IPC significa que los precios han aumentado, lo que puede afectar la capacidad de compra de las familias y, en consecuencia, la demanda de bienes y servicios.

**Divisiones de gasto sobre las que se calcula el IPC**

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas
2. Bebidas alcohólicas y tabaco
3. Prendas de vestir y calzado
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda Salud
6. Transporte
7. Información y comunicación
8. Recreación y cultura
9. Educación
10. Restaurantes y hoteles
11. Bienes y servicios diversos

El **IPC** mide la evolución de los precios de los diferentes bienes y servicios que más se consumen en Colombia, lo que se conoce como la canasta básica de referencia. Esta canasta está constituida actualmente por 443 artículos divididos en doce grupos de gasto, tales como alimentos y bebidas, prendas de vestir, arriendos, servicios públicos, artículos para el hogar, salud, transporte, servicios de información y comunicación, recreación, cultura, educación, restaurantes y hoteles, y otros bienes o servicios diversos. Para su medición, se consultan mensualmente más de 55.000 fuentes de información en 38 ciudades del país, tales como tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, y establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios. Para facilitar la medición, todos los precios recolectados se agrupan ponderadamente (dependiendo de su importancia en el gasto de un colombiano promedio) en este indicador, lo que permite fácilmente hacerles seguimiento a los precios a lo largo del tiempo.

**Esto incluye:** tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Así las cosas, la Entidad territorial, procede a determinar el valor del presente proceso contractual, de conformidad con la necesidad adquirir, teniendo en cuenta la variación y los cambios de precio, si suben o si bajan, los elementos y necesidades, la duración de ejecución del contrato, el lugar de ejecución, teniendo en cuenta cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Para la determinación del valor del presente proceso, se tiene la escogencia y determinación por el histórico de la contratación aumentando el valor porcentual del IPC. Adicionalmente teniendo por cierto, que, los bienes y servicios a adquirir son los contemplados en el mercado tanto nacional como departamental.

El valor arrojado para la presente contratación, se determinó el histórico de la contratación de los procesos adelantados por la Entidad territorial, comprando los precios determinados en el mercado, por consiguiente, se arrojó el valor de aumento sin superar el valor del IPC vigencia 2025.

## 9. REQUERIMIENTOS, CONDICIONES O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO – ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL MERCADO

Para el desarrollo el presente convenio, se debe contar con un operador altamente calificado, el cual cuenta con la idoneidad y experiencia, asimismo cuente o ejecute o halla liderado la participación de procesos semejantes.

Así las cosas, la ESAL que brinde este tipo de servicio tanto operativos, organizacional, estructural, logístico, y organización de eventos y una vez conociendo el sector y la experiencia, se denota que la **"FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI"** es la altamente competente para el desarrollo del proceso contractual.

**FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI,** es una entidad autónoma, sin ánimo de lucro, que desde el 18 de julio de 2007 realiza actividades de Promover, diseñar, evaluar, asesorar y ejecutar todo tipo de proyectos que tiendan al mejoramiento y sostenimiento integral de los seres humanos. Diseñar, organizar y ejecutar programas de desarrollo y promoción de vida, auditoria e interventoría de proyectos que sirvan de base para los estudios de la calidad de vida del ser humano se vea afectada. Formar el personal que interviene en los programas de promoción; y asesorar la selección de personal para instituciones, empresas y programas tanto de desarrollo social como de personal calificado en cada uno de los sectores que lo requieran.

## 10. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

| CÓDIGOS UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 93141700 | Cultura |
| 93141707 | Servicios de prestación o promoción del patrimonio cultural |
| 93141702 | Servicios de promoción cultural |
| 93141701 | Organizaciones de eventos culturales |
| 93141501 | Servicios de política social |
| 93141703 | Servicios relacionados con el arte |

## 11. SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

De conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el departamento podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

De igual forma, la Ley 489 de 1998, artículo 96, establece que las entidades estatales cualquiera que sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les designa a aquellas la Ley.

El decreto 092 del 2017 por medio del cual se reglamenta el artículo 355 de la Constitución Política, estableció la posibilidad de realizar convenios de asociación entre entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en su artículo 5 que "*Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.*"

Principio de Solidaridad (Art. 1 y 95 CP): Las ESAL, por su naturaleza, materializan este principio, alineándose con fines estatales de bienestar social.

Justificación para Modalidades Excepcionales

Decreto 092, la contratación directa con ESAL es viable si:
- Único Ejecutor: La entidad es la única con capacidad técnica u operativa para desarrollar el objeto contractual (ej.: proyectos en comunidades vulnerables).
- Proyectos de Alto Impacto Social: Cuando el fin del contrato está vinculado a derechos fundamentales (salud, educación, etc.) y la ESAL cuenta con trayectoria reconocida.
- Economía del Gasto Público: Si la ESAL ofrece condiciones más favorables (costos operativos bajos por su estructura sin ánimo de lucro).

Cumplimiento de Requisitos Legales
Para validar la selección, debe asegurarse:

- Verificación de Capacidades; Acreditar experiencia, solvencia y certificación legal de la ESAL (Cámara de Comercio y certificación de personería jurídica).

Jurisprudencia y Doctrina
- Sentencia C-740 de 2013 (Corte Constitucional): Reconoce la legitimidad de priorizar ESAL en contratos sociales, siempre que se respeten principios de igualdad y objetividad.
- Concepto 220230 de 2020 (Procuraduría): Respalda la contratación con ESAL cuando se acredite su idoneidad para proyectos de interés público.

Conclusión
La selección de una ESAL bajo el Decreto 092 de 2017 es jurídicamente válida si se demuestra que:

1. Existe interés público y alineación con fines constitucionales.
2. La entidad cumple con requisitos de capacidad y transparencia.
3. Se prioriza la eficiencia del gasto y el impacto social.

En resumen, en el sistema de compras públicas existen dos regímenes de contratación: por regla general se aplican las contenidas en la Ley 80/93,1150/07 y sus modificaciones; y otro corresponde al régimen especial, que para el presente objeto se exceptúa de la aplicación de la norma general. Así las cosas, para la actual contratación la norma aplicable para presente contratación corresponde a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 en concordancia con los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, a través del cual se desarrolla y autoriza la celebración de Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro que manifiesten su interés y presenten un proyecto con aporte del 30%.

**Fundamentos que soportan la escogencia del proveedor – idoneidad y experiencia**

Para esta contratación se deberá contar con un persona natural o jurídica que cuente con una reconocida y amplia trayectoria, idoneidad y experiencia en el ramo, para la ejecución de programas orientados a atender las necesidades de servicios de apoyo logístico, actividades operativas, o asistenciales y efectuar la consolidación de estas mismas.

El proveedor deberá contar con las capacidades técnicas, jurídicas, económicas y financieras y, en especial de experiencia, para ejecutar el objeto contractual propuesto, además deberá gozar de un notorio y positivo reconocimiento empresarial y social, y contar con una amplia y moderna red de servicios de primer nivel e infraestructura que se satisfagan las necesidades que la Secretaría de cultura.

El proveedor deberá contar con la organización necesaria para proveer a la Secretaría de cultura, del apoyo profesional, técnico, logístico, como de contenidos de programas de fortalecimiento institucional, facilitando la realización de las actividades propias. Es así como, en materia de servicios, tendrá que estar debidamente inscrita ante cámara de comercio, demostrar mediante certificación expedido por el revisor fiscal o contador con el visto bueno del representante legal, que cuenta con los estados financieros para el desarrollo del proceso.

Asimismo, deberá contar con reconocimiento a nivel departamental para garantizar el desarrollo óptimo de las actividades propuestas.

Adicionalmente la Entidad a contratar deberá contar con los siguientes documentos:

a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
b. Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN.
c. Certificado original expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
d. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
e. Certificado de antecedentes Judiciales para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional.
f. Certificado del representante legal de la ESAL del registro nacional de medidas correctivas.
g. Certificado de delitos sexuales del representante legal de la ESAL.
h. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la celebración del convenio. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto del presente proceso.
i. Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales
j. Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
k. Formato Hoja de Vida DAFP, con sus soportes
l. Certificación de Aportes al sistema de Seguridad Social (parafiscales).
m. Documentos (cédula, tarjeta profesional, certificado de la junta de contadores vigente) del contador o revisor fiscal (según sea el caso) quien expide la certificación de parafiscales.
n. Experiencia de contratos o convenios relacionados con el objeto a contratar (formato experiencia SECOP II). DEBE ANEXAR COPIA DE CADA CONTRATO O CONVENIO (Anexo 1)
o. Certificación por contador o revisor fiscal según sea el caso equivalente al 30% del aporte de la gobernación y los cuales se invertirán según plan de inversión concertado anexo al convenio.
p. Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.

El contratista deberá presentar la siguiente documentación, mediante la cual soportará su idoneidad y experiencia.

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la cámara de comercio.

- Registro único de proponente – RUP, en caso que la Entidad no cuente con el RUP deberá aportar certificación expedida por el contador o revisor fiscal con el visto bueno del representante legal donde se evidencie el estado financiero de la Corporación.

- Contratos de prestación de servicios cuyo objeto y alcance se relacione con los del presente proceso contractual, que su valor sumado iguale o supere el presupuesto oficial del contrato y que hayan sido ejecutados en Entidades públicas o privadas.

- Certificación de parafiscales al día.

- Copia del documento de identificación del representante legal.

Por todo lo dicho, y a la luz de las necesidades que pretende satisfacer la Secretaría de cultura durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, se tiene que la experiencia e idoneidad del contratista se encuentra probada, lo cual lo habilita para suscribir de manera directa un contrato de prestación de servicios con la Secretaría de cultura, de acuerdo a la experiencia acreditada por la Entidad a contratar, quien, en desarrollo de sus atribuciones estatutarias y legales, ha desarrollado y ejecutado varios contratos.

## DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD OBJETO DE DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL

Con fundamento en lo anterior, y, conociendo de antemano consultando la página de la cámara de comercio de Cúcuta, se determinó que, si bien existen un gran número de entidades las cuales pueden prestar el presente servicio, también es cierto, que las mismas no cumplen un complemento de ejecución de actividades simultáneas tanto del nivel comercial terciario, teniendo que la única habilitada técnica, jurídica, administrativa y financieramente se encuentra **FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI.**

De acuerdo al estudio técnico del sector se pudo evidenciar la dificultad en hallar uno indicadores reales que nos sirvan como base para determinar la media del mercado, toda vez que en el ámbito empresarial existen múltiples definiciones del término PRESTACIÓN DE SERVICIO, que ha evolucionado a través del tiempo en el sentido de agregar más elementos o servicios a esta definición y por ende podríamos agrupar servicios como los descritos en la ficha técnica contenida en el presente estudio lo que reduce este tipo de operadores a una mínima cantidad en el mercado y los que prestan estos servicios de manera integral se caracterizan por no estar muy bien organizados comercialmente; por lo anterior y en aras de poder tomar una decisión respecto a los indicadores financieros se procedió a recopilar información de la cámara de comercio así como el RUES, toda vez que las mismas tienen un actividad similar a la del objeto contractual, a continuación se relacionan las empresas:

| NIT | TIPO DE SOCIEDAD | ACTIVIDAD ECONÓMICA | REPRESENTANTE LEGAL | NOMBRE |
|---|---|---|---|---|
| 80700575 3 - 8 | Entidad sin ánimo de lucro | **9101** actividades de bibliotecas y archivos **8553** enseñanza cultural **6810** actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados **8551** formación para el trabajo | *GARCIA HERREROS PRADA JULIO CESA R* | CORPORACIÓN CULTURAL BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO PÉREZ FERRERO |
| 83201114 9 - 4 | Entidad sin ánimo de lucro | **9006** Actividades teatrales | *JIMENEZ PENAGOS YULIE MARISOL* | CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTESANALES CULTURALES LOGISTICA Y EVENTOS DE TODA ÍNDOLE INCLUIDA SU COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING Y PARA TODOS SUS EFECTOS SE DENOMINARÁ CORPORACIÓN ORGANIZARTE |
| 90074738 6-9 | Entidad sin ánimo de lucro | **9006** Actividades teatrales | *GARCIA DE LA TORRE FERNAN GONZALO* | ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES PARA EVENTOS Y EXPOSICIONES DE COLOMBIA D E E A COLOMBIA SIGLA D E E A COLOMBIA - EN |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 900179438 1-6 | Entidad sin ánimo de lucro | **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p. | *DEMOYA TRUJILLO MANUEL FRANCISCO* | FUNDACIÓN PARA LA ACADEMIA LAS ARTES Y EL TRABAJO HUMANO INTEGRAL EMPRENDIMIENTO MEDIO AMBIENTE EDUCACIÓN SALUD Y EVENTOS DE RECREACIÓN SOCIAL |
| 900159740 - 0 | Entidad sin ánimo de lucro | **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p. | *HERNANDEZ OJEDA GLORIA TERESA* | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DENOMINADA CON LA SIGLA CORPIPROYECTOS |
| 830051975 - 5 | Entidad sin ánimo de lucro | **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p. | *GUERRA VARGAS MIGUEL ANGEL* | TEJIENDO SUEÑOS FUNDACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y/O CULTURALES |
| 900262229-8 | Entidad sin ánimo de lucro | **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p. | *MERCHAN CRISPIN MARIO* | SAN JOSÉ DE MIRANDA CORPORACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS PATRONALES Y OTROS EVENTOS |
| 807004014-9 | Entidad sin ánimo de lucro | **9499** Actividades de otras asociaciones n.c.p. **5811** Edición de libros **8553** Enseñanza cultural **7220** Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades | SILVANO PABÓN VILLAMIZAR | FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL DESARROLLO HUMANO DE NORTE DE SANTANDER |

Una vez consultado en la página de la cámara de comercio de Cúcuta, así como el RUES, se evidencia que existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios, evidenciando que no se refleja que alguna cumpla el desarrollo de actividades tanto del sector terciario como se pretense desarrollar en el presente proceso.

Una vez consultado en la página de la cámara de comercio de Cúcuta, así como el RUES, se evidencia que existe un gran número de entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios, evidenciando o resaltando la existencia de una ESAL la cual cumple con los criterios exigidos para el desarrollo del presente proceso.

Dentro del análisis exhaustivo, se pudo evidenciar, que, por la experiencia, trayectoria, capacidad, **FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI,** cumple los criterios, conforme a lo siguiente:

**Inscripción en el SECOP II:** Según consulta realizada en la página del SECOP II, **FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI,** se encuentra registrada como entidad sin ánimo de lucro en cumplimiento al artículo 9 del Decreto 092 del 2017.

**Experiencia**: **FUNDACION COLOMBIA DE VIDA FUNDACOVI,** tiene la experiencia en el desarrollo de este tipo de convenios de asociación con entidades a nivel departamental, y entidades a nivel municipal y nacional, entre otros:

| % PARTICIPACIÓN Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO | N° CONTRATO | DESCRIPCION DE OBJETO | CONTRATANTE |
|---|---|---|---|
| 100% | CM - 002 | CONSULTORIA PARA LA FORMULACION Y VIABILIZACION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO URBANIZACION METROPLI SECTOR CENABASTOS | METROVIVIENDA CUCUTA |
| | SOCIALIZACION RECURSOS HIDRICOS | CONSULTORIA PARA LA FORMULACION Y VIABILIZACION DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO TORCOROMA III DE LA CIUDADELA DE LA LIBERTAD, DEL MUNICIPO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER. | METROVIVIENDA CUCUTA |
| 100% | 1266 | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO A PRESTAR SUS SERVICOS PARA CAPACITAR A LOS GRUPOS JUVENILES DEL DEPARTAMENTO EN LOS TEMAS DE LIDERAZGO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, METODOLOGIA PARA MONTAJE DE PROYECTOS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACION PARA RESOCIALIZACION DE ADOLESCENTES JOVENES CON DEPENDENCIA AL ALCOHOL Y A LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. | GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER |
| 100% | 32 | REALIZACION DE INTERVENCIONES DE TIPO COLECTIVO, DIRIGIDA A POBLACION ESCOLARIZADA POBRE Y VULNERABLE EN EL MARCO DE LA INICIATIVA SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS O DESCOLARIZADOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL SISBEN | ALCALDIA DE CHINACOTA |
| 100% | 10 | REALIZACION DE INTERVENCIONES DE TIPO COLECTIVO, DIRIGIDA A POBLACION ESCOLARIZADA POBRE Y VULNERABLE EN EL MARCO DE LA INICIATIVA SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS Y/O DESCOLARIZADOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL SISBEN | ALCALDIA DE CHINACOTA |
| 100% | 1 | REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA, CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL, FORMULACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOGRAR LA ESTRUCTURACION, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA LACTEA Y SU APORTE A LA COMPETITIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE MALAGA, CAPITANEJO, SAN JOSE DE MIRANDA, GUACA, SAN ANDRES, CONCEPCION, ENCISO, EL CERRITO, MOLAGAVITA, MACARAVITA, SAN MIGUEL Y PANGOTE PARA FORTALECER LA RED DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DE LAS LINEAS DE ATENCION PACTADAS CONTRACTUALMENTE POR UDESAP LTDA CON ESTOS MUNICIPIOS DONDE ES OPERADOR DE LA EPSAGRO. | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 3 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONLAES Y LOGISTICOS PARA BRINDAR LA ATENCION DE LAS MUJERES GESTANTES Y DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA Y SU FAMILIAS ATENDIDAS ATRAVES DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE NUTRICIONAL DEL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN AMBITO FAMILIAR PROPONIENDO ACCIONES QUE PROMUEVAN Y APOYEN EL CREMIENTO SALUDABLE Y LA SAEGURIDAD ALIMENTARIA DE ACUERDO AL CUMPLIEMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y ADOLECENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTADER EN LOS MUNICIPIOS DE ARATOCA, TONA, SAN VICENTE DE CHUCURY Y SABANA DE TORRES" | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CORDEAP |
| 100% | 000-3 | CONSTRUCCION DE 38 RESERVORIOS DE AGUA (JAGUEYES) PARA LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CORDEAP |
| 100% | 00-002-2012 | SOCIALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS HIDRICOS PARA LA POBLACION RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARBOLEDAS, CHINACOTA Y LOURDES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER | FUNDACION SURGIR |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100% | 5 | REALIZAR ACTIVIDADES DE ASESORIA, CAPACITACION, ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL, FORMULACION DE UN PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOGRAR LA ESTRUCTURACION, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA LACTEA Y SU APORTE A LA COMPETITIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE COVARACHIA, TIPACOQUE, SOATA, BOAVITA, LA UVITA, SAN JOAQUIN, , SAN JOSE DE GUACAMAYAS, EL ESPINO, SATIVANORTE, SATIVASUR Y PANQUEVA PARA FORTALECER LA RED DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA PROVINCIA DE NORTE Y GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, DENTRO DE LAS LINEAS DE ATENCION PACTADAS CONTRACTUALMENTE POR UDESAP LTDA CON ESTOS MUNICIPIOS DONDE ES OPERADOR DE LA EPSAGRO. | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 21 | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMEINTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 17,30,32 Y 37 DE LA LEY 1098 DE 2006 ATRAVES DE UNA JORNADA SOCIAL, RELIGIOSA Y CULTURAL QUE LE PERMITA EL FORTALECIMEINTO DE LOS VINCULOS SOCIOFAMILIARES. | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 4 | PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA, CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y SUMINISTRO DE MATERIALES AGROPECUARIOS DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES LECHEROS BENFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL, SUSCRITOS ENTRE UDESAP LTDA Y LOS MUNICIPIOS DE SATIVANORTE, GUACAMAYA, SOATA, ONZAGA, SAN JOAQUIN, COVARACHIA Y PANQUEVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN LA VIGENCIA 2013, PARA FORTALECER LAS ASISTENCIA TECNICA GREMIAL ENLAS LINEAS PRODUCTIVAS DE LECHE Y CARNICOS. | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 103 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CAPACITACION Y ORIENTACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LAS VICTIMAS Y OTROS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD JURIDICA, DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS VICTIIZANTES | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 55 | AUNARAN ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA VALORANDO LAS MUJERES DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL EMPODERAMIENTO A LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA EN HABILIDADES DE LIDERAZGO, RESPETO Y RELACIONES INTERPERSONALES, PERMITIENDO ASI QUE LAS COMUNIDADES DONDE ESTAS MUJERES SE DESENVUELVEN TENGAN UN DESARROLLO SOCIAL | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 29 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN ESPACIOS QUE PERMITAN QUE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTOS PARTICIPEN ACTIVAMENTE DEL PROCESO DE IDENTIDAD PATIENSE EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA "CULTUR PARA TODOS" Y LA META ORGANIZACION Y EJECUCION DE 20 EVENTOS CULTURALE AL AÑO PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL. | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 1 | CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AGUEYES Y RESERVORIOS PARA LAS VERDEAS DE PALOGORDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO-NORTE DE SANTANDER | ASOCIACION DE USUARIOS ASOMUFU |
| 100% | 1 | CONSULTORIA PARA LA REVISION, ANALISIS Y PRIORIZACION DE INTERVENCIONES EN PREDIOS RURALES CON BENEFICIOS HIDROGRAFICOS DE LOS USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE JUAN FRIO, FORMULACION DEL PLAN DE ACCION Y PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE INSTALACIONES PISCICOLAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nº 001 DE 2014 | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 139 | ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA FUNDACION COLOMBIA DE VIDA "FUNDACOVI" PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REPARACION COLECTIVA DE 100 MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS MUNICIPIOS DE EL ZULIA Y TIBU, CON CODIGO SEPPI 2014-064000-0026 | GOBERNACION NORTE DE SANTADNER |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 100% | 1340 | CONVENIO DE ASOCIACION PARA ADELANTAR ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y PISICOLA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA | ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA |
| 100% | 5 | PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA,CAPACITACION TALLERES Y CHARLAS DIRIGIDAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFIACIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL SUSCRITOS ENTRE UDESAP LTDA Y LOS MUNICIPIOS DE SATIVANORTE, EL ESPINO, SOATA, BOAVITA, COVARACHIA Y PANQUEVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2014, EN TEMAS DE ADECUACION Y COSNTRUCCION DE APRISCOS, EN FINCAS CAPRICULTORAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y PLANTAS FORRAJERAS, MANEJO DE PROBLEMAS SANITARIOS, TECNICAS DE COSECHA Y POSCOSECHA PARA LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA REGION , PREPARACION DE TERRENO Y NUTRICION VEGETAL. | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 6 | PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA, CAPACITACION, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA Y SUMINISTRO DE MATERIALES AGROPECUARIOS DIRIGIDO A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES LECHEROS BENFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL, SUSCRITOS ENTRE UDESAP LTDA Y LOS MUNICIPIOS DE SATIVANORTE, SATIVASUR, SUSACON, SOATA, ONZAGA, SAN JOAQUIN, COVARACHIA Y EL ESPINO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA EN LA VIGENCIA 2014, PARA FORTALECER LAS ASISTENCIA TECNICA GREMIAL ENLAS LINEAS PRODUCTIVAS DE LECHE Y CARNICOS. | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 123 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CAPACITACION EN VALORES DE LOS GRUPOS DE MADRES CABEZA DE FAMILIA, MADRES TRADICIONALES, MADRES FAMI Y COMITÉ MUNICIPAL DE MUJERES | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 119 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES LUDICAS Y CULTURALES EN CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 21 | EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y LA FUNDACION COLOMBIA DE VIDA " FUNDACOVI " SIN ANIMO DE LUCRO AUNARAN ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCE NTES CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 17,30,32 Y 37 DE LA LEY 1098 DE 2006 ATRAVES DE UNA JORNADA SOCIAL, RELIGIOSA Y CULTURAL QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INCULOS SOCIOFAMILIARES. | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 73 | REALIZAR UN CONTRATO ENTRE LA CORPORACION PROGRESO SOCIAL Y LA FUNDACION COLOMBIA DE VIDA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO " FORTALECIMIENTO A 100 BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO DE LA BATECA. ATRAVES DE CAPACITACIONES EN DESARROLLO SOCIAL. INTERVENTORIA Y LIDERAZGO DE COMUNIDADES" | CORPORACION PROGRESO SOCIAL |
| 100% | 7 | APOYO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIAL Y CULTURAL CON CAMPAÑAS DE CULTURA CIUDADANA EN VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, PREVENCION DE EMBARAZOS A TEPRANA EDAD CON POBLACION VULNERABLE DE EXTREMA POBREZA Y POBLACION VICTIMAS, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA MACRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CORPORACION PROGRESO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO | CORPORACION PROGRESO SOCIAL |
| 100% | 210 | CONTRATAR UN OPERADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER | MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO |

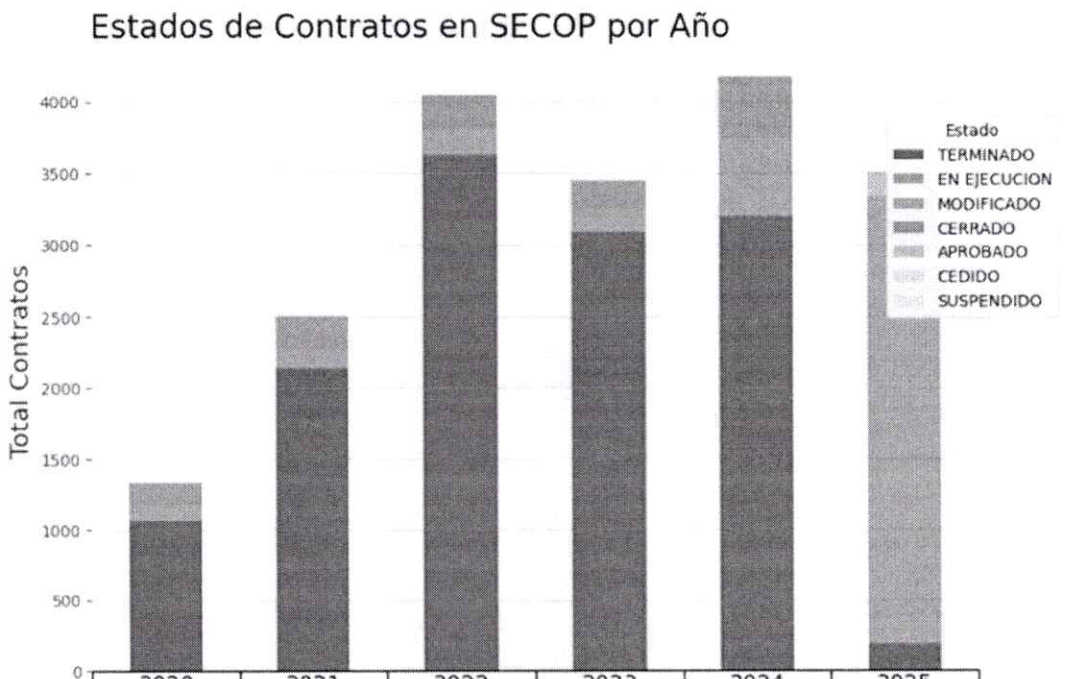
| | | | |
|---|---|---|---|
| 100% | 1 | PRESTAR EL SERVICIO DE ASESORIA,CAPACITACION TALLERES Y CHARLAS DIRIGIDAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENEFIACIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL SUSCRITOS ENTRE UDESAP LTDA Y LOS MUNICIPIOS DE SATIVANORTE, GUACAMAYA, SOATA, ONZAGA, SAN JUAQUIN, COVARACHIA Y PANQUEVA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA LA VIGENCIA 2015, EN TEMAS DE ADECUACION Y COSNTRUCCION DE APRISCOS, EN FINCAS CAPRICULTORAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y PLANTAS FORRAJERAS, MANEJO DE PROBLEMAS SANITARIOS, TECNICAS DE COSECHA Y POSCOSECHA PARA LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA REGION , PREPARACION DE TERRENO Y NUTRICION VEGETAL. | UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "UDESAP LTDA". |
| 100% | 37 | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "VALORANDO LAS MUJERES DEL MUNICIPIO" A TRAVES DE LA JORNADA POR LOS VALORES, EL RESPETO Y EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES DE LOS PATIOS. | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 29 | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL BUSCANDO CREAR, MANTENER Y MEJORAR EN EL AMBITO DEL TRABAJO DE LAS CONDICIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL DEL SERVICIO PUBLICO PERMITIENDO DESARROLLAR SUS NIVELES DE PARTICIPACION E IDENTIFICACION CON SU TRABAJO Y CON EL LOGRO DE LA MISION INSTITUCIONAL | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 275 | SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAPRODUCCION EN 25 HOGARES PARA MEJORAMIENTO AMBIENTAL EN DESARROLLO DE HORTALIZAS EN CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL CEAM - BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS No 024 CELEBRADO ENTRE CORPONOR Y EL MUNICIPIO DE VILLA DEL RODSARIO | MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO |
| 100% | 456 | CONVENIO DE ASOCIACION PARA ADELANTAR ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y GENERO ATRAVES DEL IMPULSO DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL QUE INCENTIVEN SU FORMACION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. | ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA |
| 100% | 197 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DIA DE LA JUVENTUD A CELEBRARSE EL DIA 03 DE OCTUBRE DE 2015 | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 205 | APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MERCADO CAMPESINO EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA UVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER | MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO |
| 100% | 202 | PRESTACION DE SERVICIOS DE PAOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTO RELACIONADOS CON LAS MESAS DE PARICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 39 | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMEINTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 17,30,32 Y 37 DE LA LEY 1098 DE 2006 ATRAVES DE UNA JORNADA SOCIAL, RELIGIOSA Y CULTURAL QUE LE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS SOCIOFAMILIARES. | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |
| 100% | 62 | AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMEINTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONSAGRADOS EN LOS ARTICULOS 17,30,32 Y 37 DE LA LEY 1098 DE 2006 ATRAVES DE UNA JORNADA SOCIAL, RELIGIOSA Y CULTURAL QUE LE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS SOCIOFAMILIARES. | MUNICIPIO DE LOS PATIOS |

## COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO EN LA GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER

El Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP-, es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos. Son componentes del Sistema Electrónico de Contratación las siguientes plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente: SECOP I: Plataforma en la cual las entidades que contratan con cargo a recursos públicos publican los Documentos del Proceso. El SECOP I es una plataforma exclusivamente de publicidad. SECOP II: Plataforma transaccional para gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para entidades y proveedores; y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública. A continuación, se muestra el comportamiento anual de la contratación registrada en SECOP relacionada con la entidad: GOBERNACION NORTE DE SANTANDER. En total, se reportan 19032 contratos entre 2017 y 2025 en las plataformas de SECOP I y SECOP II:

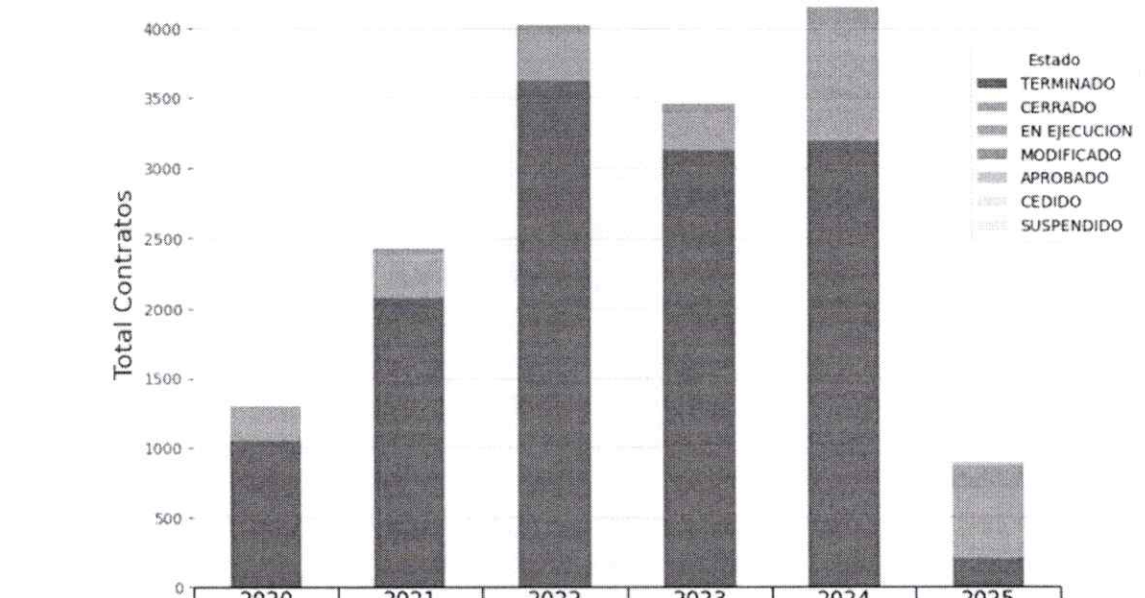



Los siguientes son los estados actuales de estos 19032 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025: 13320 terminado, 2390 en ejecución, 1863 modificado, 1261 cerrado, 177 aprobado, 13 cedido, 8 suspendido. En la gráfica a continuación podemos observar el estado actual de los contratos asociados a la entidad por su año de cargue en SECOP:




| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TERMINADO | 1068 | 2137 | 3631 | 3095 | 3199 | 190 |
| EN EJECUCION | 77 | 77 | 87 | 76 | 408 | 1665 |
| MODIFICADO | 22 | 53 | 85 | 86 | 137 | 1480 |
| CERRADO | 164 | 236 | 245 | 187 | 429 | 0 |
| APROBADO | 2 | 4 | 0 | 4 | 4 | 163 |
| CEDIDO | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 10 |
| SUSPENDIDO | 1 | 2 | 0 | 2 | 1 | 2 |

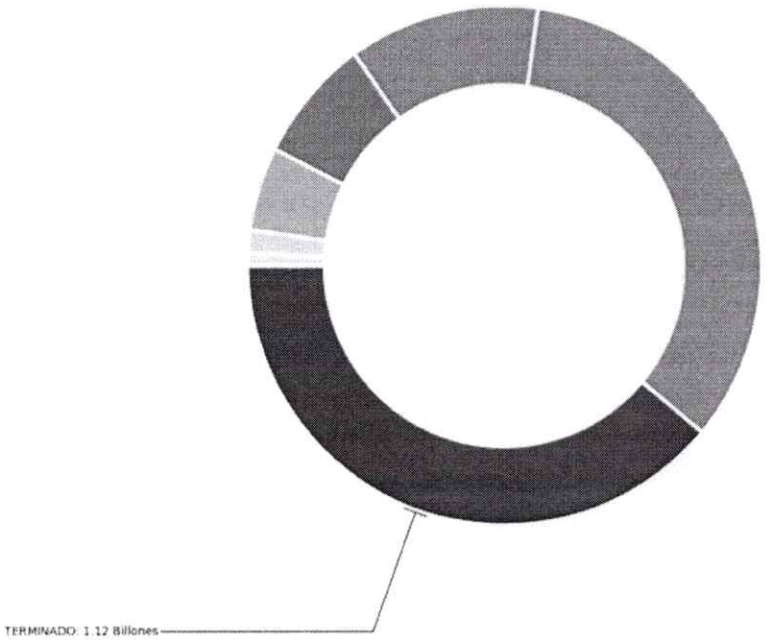
De estos 19032 contratos registrados en SECOP I y SECOP II entre 2017 y 2025, hay 16271 contratos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió. En la tabla siguiente se pueden observar los estados de los procesos cuya fecha de fin de contrato ya sucedió, por su año de finalización. Lo siguiente nos permite observar aquellos procesos que, a pesar de ya haber terminado, todavía no han sido liquidados, un aspecto fundamental, pues existe una obligación de reportar los informes finales de ejecución.




| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TERMINADO | 1051 | 2081 | 3629 | 3129 | 3199 | 208 |
| CERRADO | 163 | 237 | 242 | 186 | 432 | 1 |
| EN EJECUCION | 69 | 71 | 86 | 73 | 390 | 495 |
| MODIFICADO | 15 | 37 | 66 | 69 | 127 | 169 |
| APROBADO | 2 | 4 | 0 | 3 | 3 | 24 |
| CEDIDO | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 3 |
| SUSPENDIDO | 0 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 |

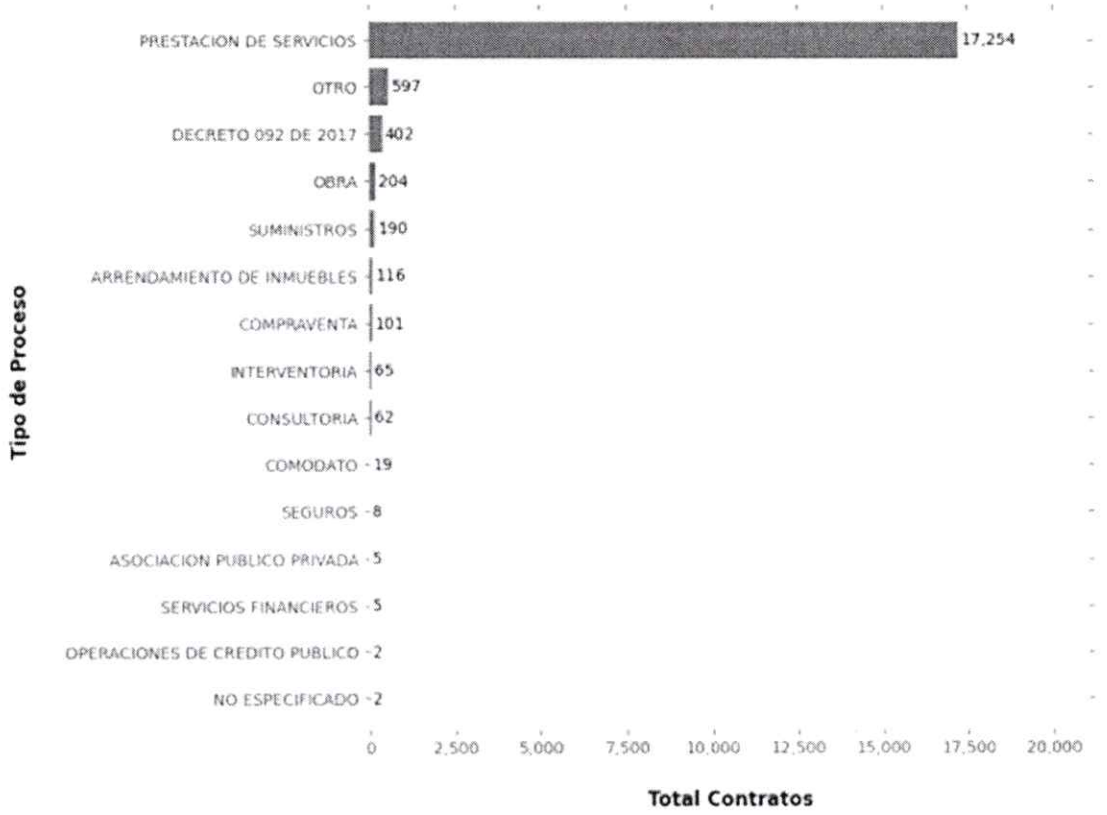
La cuantía total de los contratos relacionados con la entidad es de 2.89 Billones de pesos colombianos. Las cuantías agregadas por el estado de los contratos se pueden observar en la siguiente gráfica:

Cuantía por Estado de Contratos




| Estado | Cuantía a través de todos los contratos |
|---|---|
| TERMINADO | 1.12 Billones |
| MODIFICADO | 979.36 Miles de Millones |
| EN EJECUCION | 346.95 Miles de Millones |
| APROBADO | 223.01 Miles de Millones |
| SUSPENDIDO | 148.88 Miles de Millones |
| CERRADO | 42.78 Miles de Millones |
| CEDIDO | 22.86 Miles de Millones |

En la siguiente gráfica podemos observar el número total de contratos, por tipo de proceso, relacionados con GOBERNACION NORTE DE SANTANDER en SECOP.




SECOP I y SECOP II nos ofrecen información de los contratistas con quienes la entidad ha celebrado contratos. En la tabla a continuación se muestran los 10 contratistas que más contratos han celebrado con GOBERNACION NORTE DE SANTANDER (por monto ejecutado de los contratos):

| Top 20 Contratistas | Cuantia Contratos | Total Contratos |
|---|---|---|
| EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL NIVEL DEPARTAMENTAL FARO DEL CATATUMBO S.A.S. | 369.09 Miles de Millones | 37 |
| UNIVERSIDAD DE PAMPLONA | 90.86 Miles de Millones | 17 |
| BANCOLOMBIA | 80.05 Miles de Millones | 4 |
| EMTEL S.A. E.S.P. | 78.10 Miles de Millones | 4 |
| AGM S.A.S | 75.00 Miles de Millones | 1 |
| CONSORCIO SERCO-ING | 59.44 Miles de Millones | 1 |
| SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PRIVADA S.A.S. | 57.18 Miles de Millones | 25 |
| UNION TEMPORAL ACUEDUCTO VILLAPATIOS | 52.29 Miles de Millones | 1 |
| UT NUTRIPAE NS25 | 51.82 Miles de Millones | 1 |
| UT SERVIPAE 2025 | 46.00 Miles de Millones | 1 |
| UNION TEMPORAL INTERCAMBIADOR PINAR DEL RIO 2025 | 45.40 Miles de Millones | 1 |
| PAE NUTRIR NS | 40.71 Miles de Millones | 1 |
| UNIDAD ESPECIALIZADA EN SERVICIOS Y SUMINISTRO EN SALUD S.A.S | 38.79 Miles de Millones | 4 |
| UT PAE NORTE 2024 | 38.03 Miles de Millones | 1 |
| UNION TEMPORAL ESTACION LA PARADA OCO CCC | 37.06 Miles de Millones | 1 |
| UT SUMINISTROS PAE 2024 | 36.90 Miles de Millones | 1 |
| UT NORTE ESTRATEGICO | 36.31 Miles de Millones | 1 |
| UNION TEMPORAL ALIMENTANDO SUEÑOS | 35.14 Miles de Millones | 1 |
| ICOMMERCE SAS | 34.57 Miles de Millones | 18 |
| UNION TEMPORAL SEC NORTE 2022 | 32.06 Miles de Millones | 1 |

En desarrollo del objeto del contrato, se comprometerá a ejecutar el proyecto realizando las siguientes actividades:

Se realizarán las siguientes fases como desarrollo del proceso **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO A POBLACIÓN INFANTIL ENFOCADO CON JUEGOS, RONDAS Y PRE-DANZAS TRADICIONALES ESTIMULANDO LA INTERACCIÓN ENTRE ESTA POBLACIÓN; EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER CÓDIGO 2024004540078.**

**Consideraciones Finales**

Las acciones propuestas en el presente proyecto permiten consolidar un proceso integral de fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial, orientado al reconocimiento y apropiación de las tradiciones propias del departamento por parte de la población infantil. La recuperación de juegos, rondas y pre-danzas tradicionales no solo preserva manifestaciones culturales en riesgo de desuso, sino que también promueve experiencias formativas que contribuyen al desarrollo emocional, social y cultural de las niñas y los niños del territorio.

El proyecto demuestra plena pertinencia y coherencia con las políticas, líneas estratégicas y metas definidas en el **Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Norte, Territorio de Paz"**, que reconoce la cultura como eje articulador de identidad, bienestar social y construcción de paz territorial. La articulación interinstitucional propuesta garantiza una implementación eficiente,

fortalece la capacidad operativa del sector cultural y optimiza el uso de los recursos públicos, ampliando el impacto de las actividades previstas.

Asimismo, se reconoce que la participación activa de la niñez en los procesos de salvaguardia cultural constituye una estrategia fundamental de transmisión intergeneracional del patrimonio, asegurando que las prácticas tradicionales continúen vivas y vigentes dentro de las comunidades nortesantandereanas. Este enfoque refuerza el compromiso del departamento con la protección del patrimonio cultural y con la promoción de entornos que favorezcan la formación integral y la convivencia pacífica.

En consecuencia, las consideraciones aquí expuestas ratifican la relevancia del proyecto y justifican la necesidad de su implementación como una apuesta estratégica para preservar la memoria colectiva, fortalecer la identidad territorial y contribuir al desarrollo cultural, social y formativo de la población infantil del departamento.

**Plazo y lugar de ejecución del Contrato.**

**EL PLAZO:** El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2025.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El objeto del convenio se ejecutará:

- Cúcuta
- Villa del Rosario
- Pamplona
- Los Patios
- El Zulia
- El Tarra
- Sardinata
- El Carmen
- Ocaña
- Tibú

**Valor del Contrato.**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato resultante de la presente convocatoria será hasta de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($272.430.000),** entendiéndose, que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

| APORTANTE | VALOR | PORCENTAJE |
|---|---|---|
| GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER | $190.700.000 | 70% |

| | | |
|---|---|---|
| | **$81.730.000** | **30%** |

**Descripción del certificado de disponibilidad presupuestal**

| | | |
|---|---|---|
| **OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO A POBLACIÓN INFANTIL ENFOCADO CON JUEGOS, RONDAS Y PRE-DANZAS TRADICIONALES ESTIMULANDO LA INTERACCIÓN ENTRE ESTA POBLACIÓN; EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER CÓDIGO 2024004540078.** | | |
| **SECTOR** | 33 | CULTURA |
| **PROGRAMA** | 3302 | Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. |
| **SUBPROGRAMA** | 1603 | Arte y Cultura |
| **CÓDIGO BPIN** | 2024004540078 | Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander. |
| **PRODUCTO** | **3302078** | **Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales** |
| **ACTIVIDAD (ES)** | **Desarrollo de proceso de capacitación y socialización de proceso especial a población infantil: raíces lúdicas: explorando el patrimonio infantil de norte de Santander rondas, juegos y pre-danza tradicionales** | $ 190.700.000 |
| **VALOR TOTAL** | | $ 190.700.000 |
| **CCPET** | 2.3.2.02.02.009 | Servicios para la comunidad, sociales y personales. |
| **META (S)** | 374 | Número de eventos realizados |
| **FUENTE** | 1.2.3.1.19 | Estampilla Pro-Cultura |
| **ATRIBUTO** | 03 | CULTURA |
| **CCP (DANE)** | 83990 | Otros Servicios Profesionales, Técnicos y Empresariales n.c.p |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÒN** | Contratación Directa | Ley 80 |

## GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, para lo cual debe prever al momento de la presentación de su oferta los siguientes gastos:

- **Póliza Única de Cumplimiento**
- **-Estampilla Erasmo Meoz**
- **-Estampilla Pro- Anciano**
- **-Estampilla Pro- Desarrollo**
- **-Estampilla Pro- Desarrollo Fronterizo**
- **-Retención en la Fuente**
- **-Rete-Ica**
- **-IVA, -Etc**

**NOTA:** En todo caso se recomienda consultar en la Secretaría de Hacienda del Departamento el porcentaje correspondiente por concepto de cada uno de estos descuentos, de tal forma que en la elaboración de la propuesta se contemple el valor real de ellos.

**Obligaciones del Contratista**

Para efectos del cumplimiento del contrato, (si a ello hay lugar), la entidad no gubernamental, se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones: **1-.** Encargarse de la ejecución del contrato. **2-.** Poner a disposición toda su capacidad de Gestión para convocar y aunar los esfuerzos de entidades públicas y privadas a fin de lograr la realización del objeto del presente Contrato en su integridad; **3-.** Poner a disposición bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato. **4-.** Contratar y cancelar directamente todos los costos y gastos que se ocasionen en virtud del desarrollo del objeto del presente Contrato. **5-.** Entregar a la Secretaría de Cultura del Departamento o quien haga sus veces el cronograma de actividades y presupuesto de inversión de los recursos del departamento el cual será requisito para cada uno de los desembolsos. **6-.** Los dineros aportados por EL DEPARTAMENTO son inembargables, por lo tanto en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, LA ENTIDAD Garantizará los gastos que se generen a fin de lograr la realización del objeto del presente Contrato en su integridad **7-.** Presentar al supervisor del Contrato los informes de ejecución, los cuales deberán incluir la información contable y financiera con sus respectivos soportes. **8-.** En los informes se mostrará la cancelación efectiva de los costos y/o cuentas por pagar. **9-.** LA ENTIDAD se compromete a cumplir con los criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a estas y a las normas especiales que rigen el Contrato. **10-.** LA ENTIDAD, entregará copias de los comprobantes de egresos de los pagos realizados por el Departamento. **11-.** Invertir los recursos del Contrato con observancia de las normas vigentes y en especial las que regulan las actividades de la

administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal, el incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en el presente contrato, o los gastos considerados no elegibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo de LA ENTIDAD y a favor del Departamento. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el presente Contrato sin necesidad de comunicación previa en este sentido a LA ENTIDAD, y dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. **12-.** y, las demás que sean asignadas por el Señor Gobernador y/o Secretaría de cultura para el cabal cumplimiento del objeto a convenir. **13-.** Reintegrar en forma inmediata los recursos aportados al contrato por EL DEPARTAMENTO, no utilizados en la ejecución del objeto del contrato, si a ello hubiera lugar.

**Obligaciones del Departamento**

Obligaciones del Departamento: **1.** Aportar la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($190.700.000). 2.** Efectuar los desembolsos oportunamente. **3.** Designar el supervisor del contrato. **4.** Liquidar el convenio dentro de los términos establecidos. **5.** Verificar que se cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de conformidad con lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, y pago de parafiscales, si hay lugar a ello. **6.** Las demás que se deriven del presente contrato.

**Interventores (Interno y/o externo)**

La vigilancia de la ejecución del contrato será ejercida por la dependencia Contratante, a través del Ordenador del Gasto por Delegación, de conformidad al acto administrativo de delegación de la facultad de contratación, o del servidor que designe el competente Contractual, en el evento de la interventoría interna, o de los interventores (Interno y externo) cuando exista interventor externo contratado. Los Interventores están autorizados para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretaría Cultura del Departamento, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

**CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.**

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. Existe una necesidad por parte de la Gobernación de Norte de Santander.
ii. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
iii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
iv. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional

**EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el contratista deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del Contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

## 12. RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

### Definición de riesgo

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato.

**El DEPARTAMENTO**, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

### ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo

2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

**MATRIZ DEL RIESGO**

| PROBABILIDAD | Categoria | Impacto | Valoración |
|---|---|---|---|
| | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | Muy bajo | 1 |
| | Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) | Bajo | 2 |
| | Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) | Medio | 3 |
| | Probable (probablemente va a ocurrir) | Alto | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) | Muy alto | 5 |

**ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

| OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO A POBLACIÓN INFANTIL ENFOCADO CON JUEGOS, RONDAS Y PRE-DANZAS TRADICIONALES ESTIMULANDO LA INTERACCIÓN ENTRE ESTA POBLACIÓN; EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER CÓDIGO 2024004540078. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **# DEL RIESGO** | 1 | 2 | 3 | 4 |
| **CLASE** | ESPECIFICO | GENERAL | GENERAL | GENERAL |
| **FUENTE** | INTERNO | EXTERNO | INTERNO | INTERNO |
| **ETAPA** | SELECCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN | EJECUCIÓN |
| **TIPO** | OPERACIONAL | OPERACIONAL | FINANCIERO | OPERACIONAL |
| **DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)** | Incumplimiento de requisitos técnicos | Incumplimiento defectuoso o total del contrato | Demora en el pago de los elementos entregados | Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados |
| **CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO** | Incumplimiento defectuoso o total del contrato | Incumplimiento del contrato | Incumplimiento del contrato | Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato |
| **PROBABILIDAD** | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **IMPACTO** | 2 | 3 | 1 | 3 |
| **VALORACIÓN DEL RIESGO** | 3 | 4 | 2 | 4 |
| **CATEGORÍA** | MEDIO | ALTO | BAJO | ALTO |
| **¿A QUIEN SE LE ASIGNA?** | ENTIDAD | CONTRATISTA | ENTIDAD | CONTRATISTA |
| **TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS** | ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN | ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA | ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC | ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | PROBABILIDAD | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | IMPACTO | 1 | 2 | 1 | 2 |
| | VALORACIÓN DEL RIESGO | 2 | 3 | 2 | 3 |
| | CATEGORÍA | BAJO | MEDIO | BAJO | MEDIO |
| ¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO? | | POCO PROBABLE | POCO PROBABLE | POCO PROBABLE | POCO PROBABLE |
| OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO A POBLACIÓN INFANTIL ENFOCADO CON JUEGOS, RONDAS Y PRE-DANZAS TRADICIONALES ESTIMULANDO LA INTERACCIÓN ENTRE ESTA POBLACIÓN; EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER CÓDIGO 2024004540078. | | | | | |
| PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | | FUNCIONARIO EVALUADOR | SUPERVISOR | TESORERÍA Y CONTABILIDAD | SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | | FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | A LA FIRMA DEL CONTRATO | A LA FIRMA DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO DEL CONTRATO |
| FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | | FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO |
| MONITOREO Y REVISIÓN | ¿COMO SE ¿REALIZA EL MONITOREO? | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA | SUPERVISIÓN | SUPERVISIÓN | VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA |
| | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? | AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA | SEMANAL | MENSUAL | AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS |

## DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y en consecuencia, EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE CULTURA no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

## RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el oferente asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos, otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

## MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

**RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS.**

| RIESGO | DETALLE |
|---|---|
| **a) Cumplimiento** | Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. |
| **b) Correcta inversión del anticipo** | Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. |
| **c) Calidad del servicio** | Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. |
| **d) De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** | Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. |
| **DEDUCIBL ADMITIDO** | El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. |
| **VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL** | Por todo el período de ejecución del contrato. |
| **RECIBO DE PAGO** | Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza. |
| **ASEGURADO:** | EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA |
| **BENEFICIARIO:** | EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER |

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Cultura del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Cultura del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

Se da por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad mencionada anteriormente, que tendrá por objeto: ***AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO A POBLACIÓN INFANTIL ENFOCADO CON JUEGOS, RONDAS Y PRE-DANZAS TRADICIONALES ESTIMULANDO LA INTERACCIÓN ENTRE ESTA POBLACIÓN; EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER CÓDIGO 2024004540078*** en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

**MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaría de Cultura

| Trazabilidad | Nombre | Cargo | Firma y fecha |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Diana Carrillo Salazar | Profesional Contratista | |
| Revisión jurídica: | Katherin Daniela Suarez | Asesor Jurídico Externo | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |